

Plan Municipal de Desarrollo de Bacalar 2018-2021

“Bacalar Contigo crece”

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN	5
II. INTRODUCCIÓN	6
III. MARCO JURÍDICO	8
IV. DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO	13
A. UBICACIÓN GEOGRÁFICA.....	13
B. EXTENSIÓN TERRITORIAL.	14
C. POBLACIÓN	14
D. VIVIENDA.....	19
E. EDUCACIÓN.....	30
F. SALUD.....	34
G. CULTURA Y DEPORTE.....	37
H. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MADERABLES	39
I. PROTECCIÓN CIVIL	40
J. SUFICIENCIA ALIMENTARIA.....	40
K. EMPLEO POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS.....	44
L. AGRICULTURA.....	48
M. GANADERÍA	51
N. TURISMO.....	55
V. VISIÓN Y MISIÓN	59
VI. ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2024 Y EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DE QUINTANA ROO 2016-2022.	60

VII.	RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA.....	73
VIII.	EJE I. MUNICIPIO ORDENADO, COMPETITIVO Y MODERNO.	86
	A. PROGRAMA 1 PLANEACIÓN DEL DESARROLLO Y MEJORA URBANA.....	86
	B. PROGRAMA 2 IMPULSO A LOS SECTORES PRODUCTIVOS DEL CAMPO	87
	C. PROGRAMA 3 IMPULSO AL SECTOR TURÍSTICO Y DESARROLLO ECONÓMICO.	88
	D. PROGRAMA 4 BACALAR PUEBLO MÁGICO.....	89
IX.	EJE LL. MUNICIPIO SEGURO Y GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS.	90
	A. PROGRAMA 5 FORTALECIMIENTO DEL CUERPO POLICIAL PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD PÚBLICA.....	91
	B. PROGRAMA 6 CONCIENCIA VIAL Y REGULARIZACIÓN DE TRANSPORTES.....	92
	C. PROGRAMA 7 CULTURA DE LA LEGALIDAD Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	93
	D. PROGRAMA 8 GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE PROTECCIÓN CIVIL.....	94
X.	EJE LLL. MUNICIPIO PARTICIPATIVO, EFICIENTE Y SUSTENTABLE.....	95
	A. PROGRAMA 9 GOBIERNO DE APERTURA A LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y DEMOCRACIA.	95
	B. PROGRAMA 11 SERVICIOS MUNICIPALES OPORTUNOS.	96
	C. PROGRAMA 10 FINANZAS RESPONSABLES, RECAUDACIÓN Y PATRIMONIO MUNICIPAL.	97
XI.	EJE LV.- MUNICIPIO CON SENTIDO HUMANO Y DESARROLLO SOCIAL.....	98
	A. PROGRAMA 12 GOBIERNO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.....	98
	B. PROGRAMA 13 IMPULSO A LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.	99
	C. PROGRAMA 14 SALUD PÚBLICA Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.	101
	D. PROGRAMA 15 JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACIÓN.....	102

E.	PROGRAMA 16 APOYO A INDÍGENAS Y ARTESANOS.	103
XII.	EJE V.- MUNICIPIO EN CRECIMIENTO Y RESPONSABLE DEL MEDIO AMBIENTE	104
XIII.	PROGRAMAS DE DESARROLLO DERIVADOS.....	106
XIV.	ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.....	107

I. Presentación

El pasado primero de julio, mediante el voto libre y secreto, las ciudadanas y ciudadanos del municipio de Bacalar expresaron su voluntad de continuar con el proyecto de gobierno iniciado en 2016. De nueva cuenta, se me ha brindado la confianza de dirigir al Ayuntamiento en beneficio de la ciudadanía.

Sé que hemos tenido aciertos en el ejercicio del gobierno, que existen oportunidades de mejora y que hay grandes retos que afrontar, es por eso que el presente Plan Municipal de Desarrollo se ha elaborado escuchando a la ciudadanía, mediante foros de consulta ciudadana en la que todos los habitantes del municipio han tenido la oportunidad de incidir en la Agenda Pública: expresando sus ideas, señalando los problemas sociales y proponiendo acciones.

Debo reconocer que los próximos tres años no son suficientes para alcanzar todas las metas que deseamos, pero tenemos el compromiso y la responsabilidad de brindar resultados tangibles en el bienestar de la población de Bacalar. Este documento que tienes en tus manos representa el instrumento rector que contiene las directrices y estrategias para implementar mediante las actividades del sector público, poniendo énfasis en consolidar los avances logrados y sentar las bases del desarrollo para los siguientes años.

Las acciones contenidas en este Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 se realizarán en armonía con lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, de forma que contribuiremos con los compromisos comunes de los distintos órdenes de gobierno, en el ámbito de nuestras respectivas competencias.

Estoy seguro que compartiendo los objetivos de desarrollo, progreso y calidad de vida, podremos construir el Bacalar que queremos heredar a las siguientes generaciones. En consecuencia, exhorto a cada bacalarenses a contribuir con el quehacer del gobierno porque solo así Bacalar Crece contigo.

Prof. Alexander Zetina Aguiluz.

Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Bacalar

II. Introducción

El presente plan de desarrollo es un esfuerzo conjunto entre autoridad pública y ciudadanía de conocer las necesidades sociales del municipio y atenderlas mediante acciones y programas que permitan el desarrollo municipal.

La Ley de Planeación para el desarrollo del estado de Quintana Roo establece en su artículo 49 que el Plan Municipal es el instrumento normativo de largo plazo, rector del proceso de planeación para el desarrollo municipal que expresa claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia política, ambiental, cultural, económica, social, educativa y deportiva del Municipio, para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales de los Municipios hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas las propuestas planteadas por los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, a través de los mecanismos de participación social para la planeación democrática instituidos dentro del Sistema Estatal.

La metodología aplicada fue la elaboración de un diagnóstico de problemáticas municipales, una etapa de consulta ciudadana, la alineación correspondiente con el Plan Estatal de Desarrollo y la elaboración del documento final del Plan Municipal de Desarrollo.

El presente Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021, este compuesto por las metas, estrategias y líneas de acción de los ejes siguientes:

- Eje I. Municipio ordenado, competitivo y moderno: Se integraron ideas sobre los temas mejora urbana, turismo, impulso al campo y acciones para mantener el nombramiento del municipio como un pueblo mágico.
- Eje II. Municipio seguro y garante de los derechos humanos: Aborda las temáticas de seguridad pública con líneas de acción enfocadas en la mejora del cuerpo policiaco, la creación de una conciencia vial y derechos humanos.
- Eje III. Municipio participativo, eficiente y sustentable: con el cual se busca una apertura de la toma de decisiones hacia la ciudadanía bacalareense, el mantenimiento de unas finanzas públicas saludables y la mejora de los servicios brindados por el municipio.

- Eje IV. Municipio con sentido humano y desarrollo social: Las acciones de este eje buscan atender las carencias existentes en educación, cultura y deporte. De igual forma, pretende mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables del municipio con mejor y más infraestructura en salud pública y apoyo a los grupos indígenas.
- Eje V. Municipio en crecimiento y responsable del medio ambiente: Hace énfasis en el crecimiento basado en el cuidado del medio ambiente, la reducción de residuos sólidos a través del reciclaje y líquidos con mejor y más infraestructura de drenaje para evitar la contaminación de la laguna de Bacalar.

Al realizar la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 se retomaron los ejes transversales que dirigen los esfuerzos del gobierno municipal y que han sido considerados en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022: Democratizar la productividad; Gobierno Cercano y Moderno; y Perspectiva de género. Estos principios pilares dirigen las políticas públicas emanadas del presente plan.

III. Marco jurídico.

La atribución del Ayuntamiento para la formulación y posterior ejecución del Plan Municipal de Desarrollo tiene su sustento legal en la normativa de los siguientes ámbitos:

1. Federal: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Planeación.
2. Estatal: la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, la Ley para el Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo y el Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Quintana Roo.

En el ámbito federal, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (DOF 27-08-2018) establece, en su artículo 25, que:

Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Asimismo, en su artículo 26 se menciona que “la planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo”.

En el artículo 115 constitucional, fracción III, se señalan las funciones y servicios públicos a cargo del Ayuntamiento, como son: a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; b) Alumbrado público; c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; d) Mercados y centrales de abasto; e) Panteones; f) Rastro; g) Calles, parques y jardines y su equipamiento; h) Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito; así como los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

El artículo 2 de la Ley de Planeación (DOF 16-02-2018) establece que la planeación estará basada en los siguientes principios:

- I. El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;
- II. La preservación y el perfeccionamiento del régimen representativo, democrático, laico y federal que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo en un medio ambiente sano;
- III. La igualdad de derechos entre las personas, la no discriminación, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;
- IV. Las obligaciones del Estado de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte;
- V. El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;
- VI. El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social;
- VII. La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, y
- VIII. La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.

La administración municipal debe tener un total apego a la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*, donde se establece los criterios con los cuales se debe guiar el uso de los recursos federales, y a la *Ley General de Contabilidad Gubernamental*, pues en ella se encuentra la regulación de la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos para lograr una adecuada armonización de su contabilidad.

Por otro lado, Constitución Política del Estado de Quintana Roo (POE 19-10-18) señala en su artículo 13, inciso b, fracción IX, que el estado debe consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los municipales y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen.

Los artículos 126 y 145 señalan la autonomía del municipio libre que se expresa en la facultad de gobernar y administrar por sí mismo los asuntos propios de su comunidad, así como las facultades para formular, aprobar y publicar los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. Mientras que los artículos 147 y 155 detallan el ámbito de actuación municipal.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo (POE 4-07-17) en su artículo 49 refiere que el Plan Municipal de Desarrollo es el rector del proceso de planeación que expresa prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia política, ambiental, cultural, económica, social, educativa y deportiva del Municipio. Para su elaboración deberán incluir las propuestas planteadas en los mecanismos de participación social para la planeación democrática. En su artículo 8 se afirma que la planeación deberá guardar congruencia con los lineamientos generales en materia de planeación que rijan al país.

La responsabilidad al interior de los municipios para la planeación recae en los ayuntamientos (art. 10) y debe remitirse el Plan Municipal de Desarrollo al Congreso para su conocimiento (art. 11). Cuando se informe de la situación general del municipio, así como en el contenido de la Cuenta Anual de la Hacienda Pública, los Presidentes Municipales harán referencia al cumplimiento de los objetivos contenidos en el Plan Municipal (art. 13). Una vez publicado el Plan Municipal

de Desarrollo este adquiere carácter obligatorio para las autoridades y órganos responsables de la planeación, en el ámbito de sus respectivas competencias (art. 45).

La estructura de los Planes Estatal y Municipales de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo (POE 4-07-17) y del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo (POE 18-10-17), contará con al menos los siguientes apartados:

- I. Presentación;
- II. Introducción;
- III. Marco Jurídico;
- IV. Diagnóstico;
- V. Visión y Misión;
- VI. Ejes;
- VII. Objetivos estratégicos;
- VIII. Estrategias y líneas de acción;
- IX. Indicadores y Metas;
- X. Programas de Desarrollo; y
- XI. Lineamientos para la evaluación y actualización de planes y programas.

El tiempo para la elaboración, validación, aprobación y publicación del Plan no podrá exceder de cinco meses (art. 72), y tendrá una vigencia de 3 años que corresponde al periodo constitucional de gestión gubernamental (art. 47).

La Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo especifica que es obligación del Ayuntamiento aprobar el Plan Municipal (art. 66, fracción I, inciso d) y obligación de la Contraloría Municipal (art. 129, fracciones V y VI) el comprobar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación, así como verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

El Plan Municipal de Desarrollo de Bacalar 2018-2021 retoma las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 pero aplicados al ámbito de actuación municipal:

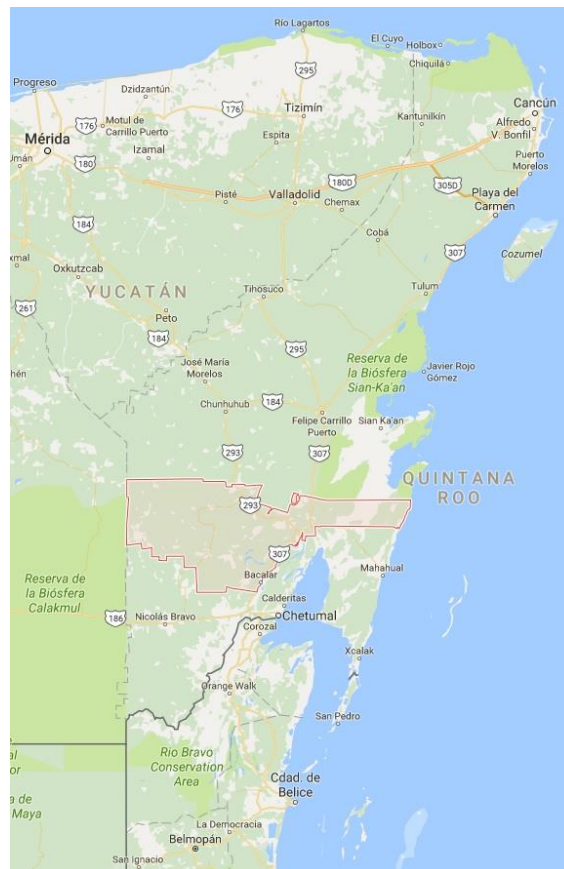
1. **Democratizar la productividad** implica una distribución uniforme del desarrollo económico y social en todo el municipio. Las políticas públicas contenidas en el PMD hacen énfasis en buscar un desarrollo equilibrado focalizando los programas sociales en las zonas de atención prioritaria, pero sin descuidar los servicios públicos en las zonas más desarrolladas del municipio.
2. **Un Gobierno cercano y moderno** diseña políticas públicas de forma participativa que incidan en la calidad de vida de los ciudadanos, por ello el programa 9 implementa acciones de participación ciudadana y el programa 10 hace énfasis en la responsabilidad del manejo de la hacienda pública. El PMD contiene líneas de acción para permitir un gobierno sensible a las necesidades de la población y marca el rumbo hacia la implantación de un gobierno electrónico con tramites más accesibles.
3. **La Perspectiva de género** basado en un enfoque diferencial permite cerrar las brechas existentes en la sociedad, por eso el PMD tiene programas especialmente dirigido a las mujeres. El objetivo es que el desarrollo del municipio sea uniforme sin importar ninguna distinción en relación al sexo, raza o edad, bajo el principio de igualdad ante la ley.

IV. Diagnóstico general del municipio

A. Ubicación Geográfica.

El municipio de Bacalar se encuentra localizado con las coordenadas geográficas 18°40' 37" latitud norte y 88°23'43" latitud oeste, con 20 metros sobre el nivel del mar.

Ilustración 1 Plano del municipio de Bacalar



Fuente: Google Earth

El territorio municipal colinda al norte con los municipios de Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos; al sur con el municipio de Othón P. Blanco; al este con el mar caribe y al oeste con el estado vecino de Campeche.

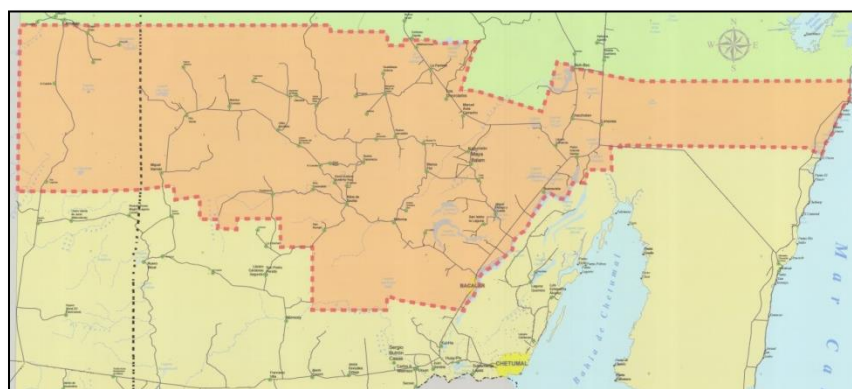
La parte oeste del municipio se encuentra en disputa territorial con el Estado de Campeche (en particular los municipios de Hopelchén y Calakmul) que corresponden a 17 localidades que, según datos de la COESPO (2016, Estadísticas

Cartográficas del Municipio de Bacalar por localidad), tienen una población total de 2000 habitantes. En total existen 57 comunidades en el municipio de Bacalar con presencia delegacional, que ascienden a 209 localidades si se consideran las rancherías.

B. Extensión Territorial.

La superficie del Municipio de Bacalar es de 7 mil 161 kilómetros cuadrados que representa el 14 por ciento de la superficie Estatal.

Ilustración 2 Plano del municipio de Bacalar

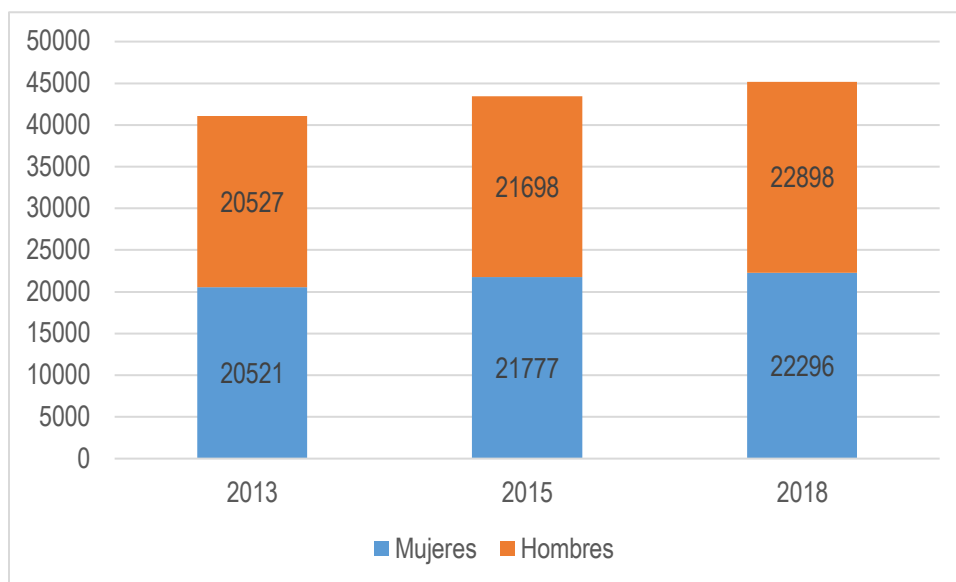


Fuente: H. Congreso del Estado de Quintana Roo.

C. Población

La población en el Municipio de Bacalar tiene una dinámica poblacional similar a la del Estado, ya que la tasa promedio de crecimiento anual es de 3% para ambos casos durante el periodo 2013-2015.

Gráfica 1 Población del municipio de Bacalar, distribución por Sexo



Fuente: CONAPO (2019). Proyecciones de la población 2010-2030

Se observa paridad poblacional de ambos sexos para el caso del municipio de Bacalar. De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el municipio de Bacalar cuenta con 39 mil 111 habitantes, de los cuales 19 mil 481 son hombres y 19 mil 630 son mujeres. Existen 13 mil 442 niños de 0 a 14 años; 22 mil 730 personas de 15 a 64 años y 2 mil 62 personas de más de 65 años.

Para el 2023, la proyección del Consejo Estatal de Planeación (COESPO, 2016) esperan que el municipio tenga una población de 49,237 personas, el crecimiento poblacional de Bacalar contribuye en un 2.76% al crecimiento poblacional estatal.

La migración es un fenómeno característico del estado de Quintana Roo derivado de las oportunidades económicas que presenta el turismo; Bacalar forma parte de esta dinámica migratoria ya que el 4.18% de la población de 5 años o más no residían en el municipio en marzo de 2010. El fenómeno de atracción poblacional es mayor en los hombres (4.39%) que en las mujeres (3.97%), incluso si la mayor parte de la población ha permanecido en alguna comunidad del municipio (95.54%).

Tabla 1 Dinámica migratoria del municipio de Bacalar

Sexo	Población de 5 años y más	Lugar de residencia en marzo de 2010					
		En la misma entidad			En otra entidad		No especificado o país
		Total	En el mismo municipio	En otro municipio	No especificado		
Total	35,299	95.54	95.13	4.86	0.01	4.18	0.28
Hombres	17,590	95.39	95.43	4.57	0.00	4.39	0.22
Mujeres	17,709	95.70	94.84	5.14	0.02	3.97	0.33

Fuente: INEGI (2016). Tabuladores básicos de la Encuesta Intercensal 2015: *Migración*.

El municipio de Bacalar cuenta con 29 localidades indígenas con un total de 14 mil 483 habitantes de acuerdo a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).

Tabla 2 Población de 3 años y más según condición de habla indígena y condición de habla española del municipio de Bacalar

Sexo	Población de 3 años y más	Condición de habla indígena					
		Habla lengua indígena				No habla lengua indígena	No especificado
		Condición de habla española			No		
		Total	Habla español	No habla español		No especificado	
Total	36,858	26.62	95.56	3.62	0.83	73.28	0.09
Hombres	18,380	27.38	96.86	2.21	0.93	72.51	0.10
Mujeres	18,478	25.87	94.18	5.10	0.71	74.05	0.08

Fuente: INEGI (2016). Tabuladores básicos de la Encuesta Intercensal 2015: *Etnicidad*.

La población que habla alguna lengua indígena (principalmente maya) asciende a 26.62% de la población de 3 años y más que vive en el municipio. De los que hablan lengua maya, el 95.56% son bilingües, siendo su segunda lengua el español, y

solo el 3.62% habla exclusivamente maya. El 73.28% de la población de 3 años y más del municipio no habla ninguna lengua indígena.

Un aspecto importante a considerar en la caracterización de la población es el grado de marginación de las localidades en las que viven. El índice de marginación parte de cuatro dimensiones - educación elemental, condiciones y servicios en las viviendas, ingreso y distribución de la población en el territorio -, de las cuales se desprenden nueve formas de exclusión socioeconómicas que se transforman en indicadores para medir la intensidad global de la marginación.

Tabla 3 Localidades por municipio según el grado de marginación, 2010.

Municipio	Grado de Marginación					Total
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo	
Bacalar	7	62	3	0	2	74
Benito Juárez	6	8	4	4	7	29
Cozumel	1	25	1	2	5	34
Felipe Carrillo Puerto	33	79	3	0	0	115
Isla Mujeres	5	9	0	1	8	23
José María Morelos	8	73	2	2	1	86
Lázaro Cárdenas	14	32	0	1	0	47
Othón P. Blanco	6	103	12	3	8	132
Solidaridad	10	9	5	7	3	34
Tulum	5	15	6	2	5	33
Quintana Roo	95	415	36	22	39	607

Fuente: COESPO (2015). Índices de Marginación y rezago social.

De las 74 localidades analizadas (COESPO selecciona las comunidades censadas en 2010) para el municipio de Bacalar, se observa que 62 comunidades se encuentran en una alta marginación y 7 en muy alta marginación.

El índice de rezago social, en cambio, se elabora a partir de la elección de dimensiones que caractericen las carencias sociales, para el año 2010 se eligieron 5 dimensiones: Educación, Acceso a la Salud, Calidad y Espacios en la vivienda, Servicios Básicos en la Vivienda y Disponibilidad de Bienes en la vivienda. Para las dimensiones analizadas, se eligieron los siguientes indicadores:

1. Porcentaje de población de 15 años y más analfabeta.
2. Porcentaje de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela.
3. Porcentaje de hogares con población de 15 a 29 años, con algún habitante con menos de nueve años aprobados de escolaridad. Porcentaje de población de 15 años y más con educación básica incompleta.
4. Porcentaje de población sin derechohabiencia a servicios de salud
5. Porcentaje de viviendas particulares habitadas con piso de tierra
6. Promedio de ocupantes por cuarto
7. Porcentaje de viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario
8. Porcentaje de viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública
9. Porcentaje de viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje
10. Porcentaje de viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica
11. Porcentaje de viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora
12. Porcentaje de viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador

El resultado del índice de rezago social muestra que en Bacalar la mayor parte de las comunidades tienen medio o bajo nivel de rezago social. Resultado similar al estatal.

Tabla 4 Localidades por municipio según el índice de rezago social, 2010.

Municipio	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo	Total
Bacalar		5	21	30	10	66
Benito Juárez		6	5	4	14	29
Cozumel		1	8	12	13	34

Municipio	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo	Total
Felipe Carrillo Puerto	6	25	53	26	6	116
Isla Mujeres		4	7	2	10	23
José María Morelos	1	8	40	26	3	78
Lázaro Cárdenas	5	8	19	12	2	46
Othón P Blanco	1	2	14	34	33	84
Solidaridad	1	11	3	4	17	36
Tulum		2	11	7	13	33
Total general	14	72	181	157	121	545

Fuente: COESPO (2015). Índices de Marginación y rezago social.

D. Vivienda.

Un rubro analizado en el índice de rezago social son las características de la vivienda de los habitantes de cada municipio, en particular son relevantes las características de la vivienda referidas a la resistencia de los materiales (del piso, paredes y techo) con la cual están construidas, también se analizan el número de cuartos y los servicios básicos con los que dispone la vivienda (energía eléctrica, agua entubada, drenaje y recolecta de basura).

En 2010, en el censo de población se registró 9 mil 71 viviendas habitadas, con un promedio de 4.15 habitantes por vivienda, de las cuales 2 mil 7 tienen un cuarto, 3 mil 71 dos cuartos y 3 mil 708 tres cuartos. El 82% de las viviendas habitadas cuenta con piso de concreto o firme y el 12 por ciento cuenta con piso de tierra.

Tabla 5 Características de la población por tipo de vivienda en el municipio de Bacalar

Total, de Hogares censales	Hogares censales con jefatura masculina	Hogares censales con jefatura femenina	Población en hogares censales	Población en hogares censales con jefatura masculina	Población en hogares censales con jefatura femenina

					jefatura
					femenina
9071	7451	1620	38243	32471	5772

Fuente: INEGI (2010). Censo de Población 2010

En servicios básicos de viviendas habitadas se registran 462 sin luz eléctrica, 711 que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda y mil 390 viviendas particulares habitadas que no tienen drenaje.

En la encuesta Intercensal 2015 del INEGI se registraron 10,149 viviendas, incrementando en 1,078 viviendas respecto a 2010, lo cual representó un crecimiento de 11.9% en 5 años. El 96.57% del total de viviendas son casa-habitación y el 2.69% de las viviendas son cuarterías o vecindarios.

Tabla 6 Viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según clase de vivienda en el municipio de Bacalar

Viviendas particulares habitadas	Clase de vivienda particular				
	Casa	Departamento en edificio	Vivienda en vecindad o cuartería	Otro tipo de vivienda	No especificado
10,149	96.57	0.00	2.69	0.25	0.49

Fuente: INEGI (2016). Tabuladores básicos de la Encuesta Intercensal 2015: *Vivienda*.

De las 10,124 viviendas existentes en el municipio de Bacalar, el 76.65% tienen piso firme o de concreto, el 14.52% de las viviendas tienen piso con algún recubrimiento (mosaico, madera u otros) y tan solo el 8.74% presentan piso de tierra

Tabla 7 Viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según material en pisos en el municipio de Bacalar

Viviendas particulares habitadas	Material en pisos			
	Tierra	Cemento o firme	Mosaico, madera u otro recubrimiento	No especificado

10,124	8.74	76.65	14.52	0.09
--------	------	-------	-------	------

Fuente: INEGI (2016). Tabuladores básicos de la Encuesta Intercensal 2015: *Vivienda*.

En cuanto al material de los techos de las viviendas existe un patrón distinto al de la dinámica estatal, ya que en Quintana Roo el 88.49% de las viviendas tienen un techo de material muy resistente (loza de concreto o viguetas en bovedilla) mientras que en Bacalar apenas el 50.1% se encuentran en esta condición.

Tabla 8 Viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según resistencia del material de los techos en el municipio de Bacalar

Entidad	Viviendas particulares habitadas	Resistencia de los materiales en techos				
		Material de desecho o lámina de cartón	Lámina metálica, lámina de fibrocemento, palma o paja, madera o tejamanil	Teja o terrado con vigería	Losa de concreto o viguetas con bovedilla	Material no especificado
Quintana Roo	440,663	3.10	8.00	0.06	88.49	0.36
Bacalar	10,124	4.71	44.94	0.13	50.10	0.12

Fuente: INEGI (2016). Tabuladores básicos de la Encuesta Intercensal 2015: *Vivienda*.

El 44.94% de las viviendas presentan techos con lámina metálica, de asbesto, de fibrocemento, palma y madera, lo que revela una mayor exposición de la población ante fenómenos meteorológicos típicos de la península de Yucatán.

Tabla 9 Viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según resistencia del material de las paredes en el municipio de Bacalar

Resistencia de los materiales en paredes	
--	--

Entidad federativa	Viviendas particulares habitadas	Material de desecho o lámina de cartón	Embarro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma	Madera o adobe	Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto	Material no especificado
23 Quintana Roo	440,663	0.40	0.95	5.97	92.33	0.35
10 Bacalar	10,124	0.07	0.93	31.33	67.40	0.27

Fuente: INEGI (2016). Tabuladores básicos de la Encuesta Intercensal 2015: *Vivienda*.

Las paredes en las 10,124 viviendas del municipio de Bacalar utilizan diferentes materiales, siendo los materiales muy resistentes los mayoritarios (tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto) con el 67.4%. Sin embargo, las paredes hechas con madera o adobe son significativas en el municipio con el 31.33%. Nuevamente, se observa una mayor vulnerabilidad en la vivienda dado los materiales utilizados en contraste con la estadística estatal donde el 92.33% de las viviendas tienen paredes hechas con materiales muy resistentes.

Tabla 10 Viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según su tenencia en el municipio de Bacalar

Municipio	Viviendas particulares habitadas	Tenencia				
		Propia	Alquilada	Prestada	Otra situación	No especificado
Total	440,663	60.67	28.16	9.49	1.33	0.35
010 Bacalar	10,124	79.77	7.07	11.39	1.50	0.27

Fuente: INEGI (2016). Tabuladores básicos de la Encuesta Intercensal 2015: *Vivienda*.

De las 10,124 viviendas habitadas del municipio el 79.77% es propia, aproximadamente un 20% más que a nivel estatal. Las viviendas alquiladas representan el 7.07% a nivel municipal, en contraste con el 28.16% de las viviendas alquiladas a

nivel estatal. Estas cifras demuestran que a nivel municipal existen condiciones que permiten a las familias adquirir su vivienda propia.

Las viviendas particulares habitadas en Bacalar no utilizan el mismo combustible para cocinar sus alimentos. El municipio se aleja del promedio estatal en este indicador, ya que en Quintana Roo el 79.05% de las viviendas utilizan gas para cocinar mientras que en Bacalar este indicador alcanza la cifra de 30.50%. El principal combustible para cocinar es la leña o el carbón, utilizados en el 63.84% de las viviendas del municipio.

Tabla 11 Viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según combustible para cocinar en el municipio de Bacalar

Entidad federativa	Viviendas particulares habitadas	Combustible para cocinar					
		Leña o carbón	Gas	Electricidad	Otro combustible	Los ocupantes no cocinan	No especificado
Quintana Roo	440,663	12.77	79.05	2.71	0.02	4.97	0.47
Bacalar	10,124	63.84	30.50	0.75	0.00	4.73	0.18

Fuente: INEGI (2016). Tabuladores básicos de la Encuesta Intercensal 2015: *Vivienda*.

El acceso a agua puede ser mediante 2 métodos: por instalación de sistemas de distribución de agua realizada a partir de tuberías o por acarreo. En el municipio de Bacalar el 97.68% de las viviendas disponen de agua entubada y el 2.21% tiene acceso al agua por acarreo. De las viviendas con acceso al agua entubada, el 48.88% tiene agua dentro de la vivienda y el 51.52% tiene tomas de agua fuera de la vivienda, pero dentro del terreno. De las viviendas que solo tienen acceso al agua por acarreo, el 45.95% trae el agua desde otra vivienda y el 45.37% desde un pozo.

Tabla 12 Viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según acceso al agua

Municipio	Ocupantes de viviendas particulares habitadas ¹	Disponibilidad de agua											
		Entubada				Por acarreo							No especifica do
		Tota l	Dentr o de la vivi en da	Dentr o del terren o	Tota l	De llave comu nitaria	De otra vivi en da	De una pipa	De un pozo	De un arro yo o lago	De la recolec ción de lluvia	No especifica do	
Total	1,500,218	97.26	82.40	17.60	2.70	7.89	24.50	21.49	44.50	0.28	0.49	0.85	0.05
Bacalar	39,058	97.68	48.88	51.12	2.21	2.78	45.95	2.78	45.37	0.00	0.00	3.13	0.11
Benito Juárez	743,389	96.71	90.21	9.79	3.27	9.89	18.68	27.60	43.07	0.00	0.00	0.76	0.02
Cozumel	86,411	97.23	95.43	4.57	2.61	3.73	12.87	3.55	79.45	0.00	0.00	0.40	0.16
Felipe Carrillo Puerto Isla	81,685	98.34	48.33	51.67	1.66	1.77	72.73	0.74	17.89	0.00	3.10	3.77	0.00
Mujeres	19,476	89.90	85.89	14.11	10.02	2.46	9.94	19.36	64.40	0.00	3.53	0.31	0.08
José	37,502	97.18	36.99	63.01	2.79	1.43	81.97	0.29	8.40	6.20	0.86	0.86	0.02
María Morelos													

Lázaro	27,234	96.3	33.86	66.14	3.61	1.63	72.87	0.00	25.51	0.00	0.00	0.00	0.04
Cárdenas		4											
Othón P. Blanco	223,510	98.7	74.05	25.95	1.22	10.98	43.48	1.80	39.18	0.73	2.94	0.88	0.05
Solidaridad	209,279	97.7	92.59	7.41	2.21	5.98	14.40	28.6	49.99	0.58	0.00	0.39	0.10
Tulum	32,674	98.8	80.38	19.62	0.95	0.00	23.15	34.4	38.59	0.00	0.00	3.86	0.17
		7						5					1

¹ Se excluyen locales no construidos para vivienda, refugios y viviendas móviles.

Fuente: INEGI (2016). Tabuladores básicos de la Encuesta Intercensal 2015: *Vivienda*.

El acceso a agua entubada en términos porcentuales, es ligeramente mayor para la población del municipio que la media estatal.

Tabla 13 Viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según acceso a drenaje en el municipio de Bacalar

Municipio	Ocupantes de viviendas particulares habitadas ¹	Disponen de drenaje					No disponen de drenaje	No especificado
		Lugar de desalojo						
		Total	Red pública	Fosa séptica o tanque séptico (biodigestor)	Barranca o grieta	Río, lago o mar		
Total	1,500,218	96.69	68.03	31.13	0.83	0.01	2.91	0.41
Bacalar	39,058	94.34	2.32	97.48	0.20	0.00	5.54	0.12

Benito	743,389	99.11	79.09	19.74	1.16	0.02	0.45	0.44
Juárez								
Cozumel	86,411	98.93	96.47	3.53	0.00	0.00	0.45	0.62
Felipe Carrillo	81,685	76.52	1.14	98.03	0.83	0.00	23.34	0.14
Puerto Isla	19,476	97.55	69.14	29.34	1.49	0.02	2.26	0.19
Mujeres								
José María	37,502	81.70	0.69	99.17	0.14	0.00	18.10	0.20
Morelos								
Lázaro Cárdenas	27,234	80.39	5.29	92.72	1.97	0.02	19.24	0.37
Othón P. Blanco	223,510	98.15	42.98	56.14	0.88	0.00	1.44	0.41
Solidaridad	209,279	98.85	95.63	4.32	0.04	0.01	0.76	0.39
Tulum	32,674	95.21	43.34	56.27	0.37	0.02	4.16	0.63

¹ Se excluyen locales no construidos para vivienda, refugios y viviendas móviles.

Fuente: INEGI (2016). Tabuladores básicos de la Encuesta Intercensal 2015: *Vivienda*.

El 96.69% de las viviendas particulares habitadas disponen de drenaje a nivel estatal, en Bacalar el acceso es ligeramente menor (94.34%). A nivel estatal el drenaje principal es la red pública, pero en el ámbito municipal el 97.48% de las viviendas con acceso a drenaje desalojan en fosa séptica o en un biodigestor.

En el municipio de Bacalar la mayor parte de las viviendas habitadas disponen de energía eléctrica (96.93%), cifra similar a la de los demás municipios del estado.

Tabla 14 Viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad de energía eléctrica en el municipio de Bacalar

Municipio	Viviendas particulares habitadas ¹	Disponibilidad de energía eléctrica		
		Disponen	No disponen	No especificado
Total	440,663	98.76	1.19	0.05
010 Bacalar	10,124	96.93	3.01	0.06
005 Benito Juárez	221,950	99.21	0.78	0.01
001 Cozumel	24,146	99.64	0.32	0.04
002 Felipe Carrillo Puerto	19,504	96.48	3.52	0.00
003 Isla Mujeres	5,889	93.92	6.05	0.03
006 José María Morelos	9,397	96.47	3.49	0.04
007 Lázaro Cárdenas	6,991	96.38	3.58	0.04
004 Othón P. Blanco	64,776	98.85	1.14	0.00
008 Solidaridad	68,501	98.99	0.78	0.22
009 Tulum	9,385	97.54	2.35	0.11

¹ Se excluyen locales no construidos para vivienda, refugios y viviendas móviles.

Fuente: INEGI (2016). Tabuladores básicos de la Encuesta Intercensal 2015: *Vivienda*.

La quema de basura es la forma más popular de eliminación de residuos en el municipio de Bacalar; ésta se realiza en más de la mitad de las viviendas (51.71%), un 26.93% en cambio lo tiran en un contenedor o basurero público y solo el 18.98% de la población lo entrega al servicio público de recolección. Bacalar es el municipio donde el menor número de viviendas dispone del servicio público de recoja de basura.

Tabla 15 Viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según forma de eliminación de residuos en el municipio de Bacalar

Municipio	Viviendas particulares habitadas ¹	Forma de eliminación de residuos				
		Entregan a servicio público de recolección	Tiran en el basurero público o colocan en el contenedor o depósito	Queman	Entierran o tiran en otro lugar	No especificado
Total	440,663	68.68	20.40	9.74	0.92	0.26
010	10,124	18.98	26.93	51.71	2.21	0.17
Bacalar						
005 Benito	221,950	71.56	23.41	4.26	0.51	0.26
Juárez						
001	24,146	82.46	16.53	0.65	0.04	0.33
Cozumel						
002 Felipe	19,504	37.07	10.66	44.12	7.97	0.17
Carrillo						
Puerto						
003 Isla	5,889	57.58	32.09	9.36	0.54	0.42
Mujeres						

Municipio	Viviendas particulares habitadas ¹	Forma de eliminación de residuos				
		Entregan a servicio público de recolección	Tiran en el basurero público o colocan en el contenedor o depósito	Queman	Entierran o tiran en otro lugar	No especificado
006 José María Morelos	9,397	32.36	7.34	55.70	4.27	0.33
007 Lázaro Cárdenas	6,991	57.56	7.67	32.24	2.53	0.00
004 Othón P. Blanco	64,776	74.53	9.13	15.60	0.54	0.19
008 Solidaridad	68,501	73.80	24.31	1.42	0.11	0.35
009 Tulum	9,385	58.20	37.06	3.45	0.92	0.37

¹ Se excluyen locales no construidos para vivienda, refugios y viviendas móviles.

Fuente: INEGI (2016). Tabuladores básicos de la Encuesta Intercensal 2015: *Vivienda*.

En el municipio de Bacalar existe una brecha en la disponibilidad de bienes y el acceso a la tecnología, la mayor parte de los hogares dispone de televisor (76.87%), refrigerador (66.29%), lavadora (62.28%) y teléfono celular (56.50%). Sin embargo, el acceso a internet (10.11%) o la disposición de una computadora (14.74%) son limitados en las viviendas habitadas.

Tabla 16 Viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad de bienes y el acceso a tecnología en el municipio de Bacalar

Tipo de bien o tecnología	Viviendas particulares habitadas ¹	Disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y de la comunicación		
		Disponen	No disponen	No especificado
Refrigerador	10,124	66.29	33.52	0.19
Lavadora	10,124	62.28	37.59	0.13
Horno de microondas	10,124	15.27	84.57	0.16
Automóvil	10,124	26.39	73.45	0.16
Algún aparato para oír radio	10,124	48.98	50.76	0.26
Televisor	10,124	76.87	22.99	0.14
Televisor de pantalla plana	10,124	19.60	80.20	0.21
Computadora	10,124	13.74	86.11	0.15
Teléfono fijo	10,124	10.83	89.05	0.13
Teléfono celular	10,124	56.50	43.31	0.19
Internet	10,124	10.11	89.67	0.22
Servicio de televisión de paga	10,124	51.77	47.78	0.45

¹ Se excluyen locales no construidos para vivienda, refugios y viviendas móviles.

Fuente: INEGI (2016). Tabuladores básicos de la Encuesta Intercensal 2015: *Vivienda*.

E. Educación.

Pese a los esfuerzos para alfabetizar a la población, el fenómeno del analfabetismo se encuentra presente en el municipio de Bacalar ya que el 12.89% está en esta condición. El analfabetismo tiene una relación inversa con la edad, los grupos de mayor edad (55-64 años y mayores a 64 años) tienen las tasas de mayor analfabetismo (40.85% y 51.02%

respectivamente), en contraste los grupos de edad más jóvenes (15-17 años y 18-24 años) son aquellos con las mayores tasas de alfabetización (97.76% y 95.15% respectivamente).

Adicionalmente, el analfabetismo afecta en una mayor proporción a las mujeres, ya que del 12.89% de analfabetas el 54.48% pertenecen al sexo femenino. De manera similar, la proporción de la población alfabeta es mayor en los hombres (50.69%) que en las mujeres (49.31%).

Tabla 17 Población de 15 años y más según condición de alfabetismo y distribución por edad y sexo en el municipio de Bacalar

Municipio	Grupos de edad	Población de 15 años y más			Condición de alfabetismo						
		Total	Hombres	Mujeres	Alfabeta			Analfabeta			No especificado
					Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Total	Total	1,090,216	544,425	545,791	95.46	50.42	49.58	3.87	39.46	60.54	0.67
Total	15-17 años	76,548	38,614	37,934	98.94	50.39	49.61	0.73	55.56	44.44	0.33
Total	18-24 años	207,855	103,957	103,898	98.68	49.97	50.03	0.76	52.70	47.30	0.57
Total	25-34 años	279,047	139,001	140,046	98.21	49.88	50.12	1.38	48.84	51.16	0.41
Total	35-44 años	234,399	117,068	117,331	96.95	50.24	49.76	2.55	39.92	60.08	0.50
Total	45-54 años	151,025	75,494	75,531	93.79	51.01	48.99	5.38	34.31	65.69	0.83
Total	55-64 años	82,467	40,534	41,933	87.42	51.11	48.89	11.13	35.66	64.34	1.45

Municipio	Grupos de edad	Población de 15 años y más			Condición de alfabetismo						
					Alfabeta			Analfabeta			No especificado
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Total	65 años y más	58,875	29,757	29,118	76.21	53.68	46.32	22.02	40.10	59.90	1.77
Bacalar	Total	26,858	13,413	13,445	86.39	50.69	49.31	12.89	45.52	54.48	0.72
Bacalar	15-17 años	2,731	1,398	1,333	98.83	51.39	48.61	0.88	29.17	70.83	0.29
Bacalar	18-24 años	5,185	2,437	2,748	97.76	46.54	53.46	1.85	72.92	27.08	0.39
Bacalar	25-34 años	5,565	2,689	2,876	95.15	48.48	51.52	4.44	44.13	55.87	0.41
Bacalar	35-44 años	4,715	2,283	2,432	88.78	49.02	50.98	10.80	44.20	55.80	0.42
Bacalar	45-54 años	3,609	1,836	1,773	79.94	53.69	46.31	18.98	40.00	60.00	1.08
Bacalar	55-64 años	2,466	1,288	1,178	67.32	57.77	42.23	31.47	40.85	59.15	1.22
Bacalar	65 años y más	2,587	1,482	1,105	54.46	63.09	36.91	43.49	51.02	48.98	2.05

Fuente: INEGI (2016). Tabuladores básicos de la Encuesta Intercensal 2015: *Educación*.

El fenómeno de analfabetismo está intrínsecamente ligado al nivel de estudios de la población, en el municipio la población sin escolaridad representa el 13.13% de la población total y la ausencia de estudios es mayor en las mujeres (13.98%) que en los hombres (12.28%). El 60.42% de la población tiene educación básica, de los cuales el 54.13% tiene secundaria, un

45.35% tiene primaria y un 0.52% tiene preescolar como máximos grados de estudio. La población que accede a educación media superior es del 16.85% y las que han cursado educación superior representan menos del 10% de la población.

Tabla 18 Población de 15 años y más según su nivel de escolaridad y su distribución por sexo en el municipio de Bacalar

Sexo	Población de 15 años y más	Nivel de escolaridad									Grado promedio de escolaridad
		Sin escolaridad	Educación básica			Educación media superior			No especificado		
			Total	Preescolar	Primaria	Secundaria	Total	Incompleta		Completa	
Total	26,858	13.1360.42	0.52	45.3554.13	12.61	87.27	0.11	16.85	9.49	0.11	7.46
Hombres	13,413	12.2861.70	0.58	46.2353.19	14.18	85.76	0.07	16.40	9.51	0.11	7.43
Mujeres	13,445	13.9859.14	0.47	44.4355.11	11.05	88.80	0.16	17.29	9.48	0.10	7.50

Fuente: INEGI (2016). Tabuladores básicos de la Encuesta Intercensal 2015: *Educación*.

El combate al analfabetismo y un mayor grado de estudios se relacionan directamente con la condición de asistencia escolar. Entre la población que tiene entre 3 y 14 años los que asisten a la escuela son el 87.93% en el municipio (a nivel estatal la cifra es de 86.91%), dicha cifra decae conforme incrementa la edad.

Tabla 19 Población de 3 años y más según su condición de asistencia escolar y su distribución por sexo en el municipio de Bacalar

Municipio	Grandes grupos de edad	Población de 3 años y más		Condición de asistencia escolar							
				Asiste			No asiste				
				Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres		

Total	Total	1,420,425	711,037	709,388	29.38	50.25	49.75	70.49	49.98	50.02	0.13
Total	03-14 años	330,209	166,612	163,597	86.91	50.67	49.33	12.90	49.14	50.86	0.19
Total	15-17 años	76,548	38,614	37,934	76.27	49.96	50.04	23.65	51.97	48.03	0.08
Total	18-29 años	351,122	174,763	176,359	17.20	49.43	50.57	82.68	49.85	50.15	0.12
Total	30 años y más	662,546	331,048	331,498	1.75	45.86	54.14	98.13	50.03	49.97	0.12
Bacalar	Total	36,858	18,380	18,478	33.79	49.03	50.97	66.12	50.31	49.69	0.09
Bacalar	03-14 años	10,000	4,967	5,033	87.93	49.21	50.79	11.95	53.31	46.69	0.12
Bacalar	15-17 años	2,731	1,398	1,333	74.48	52.16	47.84	25.52	48.35	51.65	0.00
Bacalar	18-29 años	8,107	3,893	4,214	18.42	45.28	54.72	81.46	48.65	51.35	0.12
Bacalar	30 años y más	16,020	8,122	7,898	0.83	31.58	68.42	99.09	50.87	49.13	0.07

Fuente: INEGI (2016). Tabuladores básicos de la Encuesta Intercensal 2015: *Educación*.

F. Salud

Otro atributo que contribuye a una vida digna es el acceso a servicios de salud, dos son los indicadores que capturan este aspecto: la condición de afiliación y la condición de usuario. En el municipio de Bacalar el 91.70% de la población tiene acceso a servicios de salud, dicho indicador es superior que el total estatal donde el 80.83% de la población tiene acceso a servicios de salud.

Entre la población afiliada a algún servicio de salud, el 90.59% se encuentra afiliada al seguro popular o para una Nueva Generación, el 7.59% al ISSSTE y el 3.52% al IMSS. El programa Seguro Popular da cobertura sanitaria a la mayor parte de la población del municipio, el cual responde a los objetivos del gobierno federal de alcanzar la cobertura universal en el acceso a los servicios de salud, aspecto que contribuye a mejorar el nivel de vida de la población bacalareense. La población no afiliada a ningún servicio de salud representa el 8.11%, sin embargo, el hecho de que no estén afiliados no implica que no sean usuarios de algún servicio de salud. Solo el 1.66% de la población no utiliza servicios de salud.

Tabla 20 Población total según su condición de afiliación a servicios de salud y su distribución por sexo en el municipio de Bacalar

Municipio	Sexo	Población total	Condición de afiliación a servicios de salud ¹								
			Afiliada ²							No afiliada	No especificado
			Total	IMSS	ISSSTE estatal	Pemex, e Defensa Marina	Seguro Popular o Nueva Generación ³	Institución privada	Otra institución ⁴		
Q. Roo	Total	1,501,562	80.83	49.78	8.10	0.76	40.71	3.14	0.81	18.81	0.36
Q. Roo	H	751,538	79.31	52.11	7.62	0.76	38.72	3.13	0.79	20.31	0.38
Q. Roo	M	750,024	82.36	47.52	8.57	0.76	42.63	3.14	0.83	17.30	0.35
Bacalar	Total	39,111	91.70	3.52	7.79	0.35	90.59	0.13	0.07	8.11	0.19
Bacalar	H	19,481	90.29	4.16	7.65	0.35	90.24	0.14	0.03	9.52	0.19
Bacalar	M	19,630	93.11	2.89	7.93	0.35	90.93	0.12	0.10	6.70	0.19

¹ La distribución porcentual de la condición de afiliación a servicios de salud se calcula respecto de la población total. ² El porcentaje para cada institución de servicios de salud se obtuvo con respecto de la población afiliada. La suma de los porcentajes puede ser mayor a 100%, debido a las personas que están afiliadas en más de una institución de salud. ³ Incluye al Sistema de Protección Social en Salud (SPSS) que coordina la Secretaría de Salud (SSA). ⁴ Incluye otras instituciones de salud públicas y privadas del país.

Fuente: INEGI (2016). Tabuladores básicos de la Encuesta Intercensal 2015: *Servicios de Salud*.

En cuanto a los usuarios de los servicios de salud se puede observar que la mayor parte de los habitantes del municipio (98.20%) utilizan algún servicio de salud, principalmente ligados con la Secretaría de Salud (SSA).

Tabla 21 Población total y su distribución porcentual según su condición de usuario de servicios de salud en el municipio de Bacalar

Municipio	Total	Condición de afiliación a/ (Porcentaje)								
		Afiliada b/							No afiliada No	
	Total	IMSS	ISSSTE e ISSSTE estatal	PEMEX, Defensa o Marina	Seguro Popular o para una Nueva Generación	Institución privada	Otra institución	d/	especifi- cado	
Estado	1 501 562	80.83	49.78	8.10	0.76	40.71	3.14	0.81	18.81	0.36
Bacalar	39 111	91.70	3.52	7.79	0.35	90.59	0.13	0.07	8.11	0.19
Benito Juárez	743 626	77.40	67.66	4.72	0.20	24.04	4.61	1.09	22.21	0.39
Cozumel	86 415	84.15	51.27	11.03	2.06	31.72	4.23	1.06	15.55	0.30
Felipe Carrillo Puerto	81 742	90.93	7.82	8.22	0.09	86.91	0.22	0.06	9.02	0.05
Isla Mujeres	19 495	84.44	27.17	7.73	2.84	66.35	2.17	0.40	15.21	0.34
José María Morelos	37 502	91.14	2.04	7.83	0.05	91.15	0.08	0.05	8.75	0.11
Lázaro Cárdenas	27 243	85.26	3.40	6.51	0.00	90.57	0.35	0.01	14.61	0.13
Othón P. Blanco	224 080	87.18	29.23	22.21	2.95	49.88	1.33	0.46	12.55	0.27
Solidaridad	209 634	76.33	62.98	3.05	0.05	34.90	2.77	1.07	23.06	0.61
Tulum	32 714	79.37	25.14	1.95	0.07	73.93	2.73	0.23	20.04	0.60

Fuente: INEGI (2016). Tabuladores básicos de la Encuesta Intercensal 2017: *Servicios de Salud*.

De las personas con capacidades diferentes que habitan en el municipio de Bacalar, un total de 1,224 personas tienen limitación para moverse, 690 con limitaciones visuales, 396 con limitaciones para hablar, 292 con limitaciones para escuchar, 249 con limitación mental y 122 personas con limitaciones para poner atención o aprender cosas sencillas.

Tabla 22 Población con alguna limitación en el municipio de Bacalar, 2010

Capacidad Diferente	Personas
Población con limitación en la actividad	2741
Población con limitación para caminar o moverse, subir o bajar	1224
Población con limitación para ver, aun usando lentes	690
Población con limitación para hablar, comunicarse o conversar	396
Población con limitación para escuchar	292
Población con limitación para poner atención o aprender cosas sencillas	122
Población con limitación mental	249

Fuente: COESPO (2015).

G. Cultura y Deporte

Una parte importante del desarrollo humano se liga con las actividades recreativas tales como cultura y deporte. En cuanto a cultura, el municipio de Bacalar tiene en promedio 1 biblioteca por cada 20 mil habitantes (INEGI, 2015).

Tabla 23 Bibliotecas públicas en el municipio de Bacalar

Municipio	Bibliotecas públicas	Personal ocupado	Títulos	Libros en existencia a/	Consultas realizadas	Usuarios
2013						
Estado	55	216	272 082	389 360	587 540	366 762
Bacalar	2	2	7 886	10 220	14 408	10 220
2014						
Estado	52	216	251 249	356 157	526 814	408 910
Bacalar	2	2	7 890	10 223	16 493	9 273
2016						
Estado	51	201	228 367	229 509	267 430	304 604
Bacalar	2	2	8 005	10 402	8 338	5 571

Fuente: INEGI (2017). Anuario Estadístico del Estado de Quintana Roo

El municipio de Bacalar dispone de 2 bibliotecas públicas. Es notorio que, en el municipio, el número de usuarios se redujo de 2014 a 2016, lo cual puede ser explicado por el desarrollo de la nuevas tecnologías que permiten realizar consultas desde dispositivos móviles.

En cuestión de becas deportivas impartidas por la COJUDEQ, Bacalar fue el único municipio donde no hubo beneficiados por becas en 2014, mientras que en 2016 se recibieron 2 becas deportivas de 254 otorgadas en el Estado. En cuanto a la infraestructura deportiva el municipio de Bacalar carece de albercas y gimnasios, pero tiene 20 campos de futbol, 17 de basquetbol, 2 de voleibol y 1 de béisbol. Adicionalmente existen 7 centros y unidades deportivas.

Tabla 24 Infraestructura deportiva seleccionada y registrada en la Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana

Roo por municipio al 31 de diciembre de 2016

Municipio	Albercas	Campos de béisbol	Campo s de futbol	Canchas de basquetbol	Canchas de voleibol	Pistas de atletismo
Estado	5	88	269	399	26	7
Bacalar	0	1	20	17	2	0
Benito Juárez	1	6	79	129	13	1
Cozumel	1	4	24	40	4	1
Felipe Carrillo Puerto	0	5	26	29	1	1
Isla Mujeres	0	2	3	10	1	0
José María Morelos	0	46	22	31	0	1
Lázaro Cárdenas	0	3	12	24	3	0

Othón P.	2	8	51	68	1	3
Blanco						
Solidaridad	1	5	18	22	1	0
Tulum	0	8	14	29	0	0

Fuente: INEGI (2017). Anuario Estadístico del Estado de Quintana Roo

H. Medio Ambiente y recursos maderables

El municipio de Bacalar ha tenido un compromiso constante con el cuidado del medio ambiente, aunque presenta algunos problemas como se observa en distintos indicadores. En el cultivo de plantas forestales producidas para el Programa Nacional Forestal 2014, Bacalar produjo 350 mil plantas del millón y medio que se produjeron en el Estado, lo cual representan el 23.3% del total. Para el 2016, se produjo más de la tercera parte de la producción estatal en maderas preciosas (35.6%) y en tropicales (38.1%).

Tabla 25 Plantas Forestales producidas en Viveros para el Programa Nacional Forestal 2014 y 2016

Municipio	Total	Preciosas	Comunes tropicales
2014			
Estado	1,500,000	830,000	670,000
Bacalar	350,000	230,000	120,000
% del total	23.3%	27.7%	17.9%
2016			
Estado	1,805,000	1,280,000	525,000
Bacalar	655,000	455,000	200,000
% del total	36.3%	35.6%	38.1%

Fuente: INEGI (2015, 2017). Anuario Estadístico del Estado de Quintana Roo

Según la Comisión Nacional Forestal (2014) en el estado de Quintana Roo hubo 1,500 hectáreas beneficiadas por acciones de conservación y restauración de suelos forestales, de las cuales 242 hectáreas se encuentran en el municipio de Bacalar. Las hectáreas reforestadas a nivel estatal durante el 2014 fueron 635,513, de las cuales el 18.4% se encuentran dentro de Bacalar. De los 40 incendios forestales que afectaron Quintana Roo durante 2014, tan solo uno se desarrolló en el territorio del municipio de Bacalar. En materia de residuos, Bacalar no cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales (INEGI, 2015, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales) y dispone de 2 vehículos recolectores de residuos sólidos con compactador para las 25 toneladas producidas diariamente en el municipio (INEGI, 2013, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales).

En el 2014 el municipio de Bacalar fue el tercer municipio que recibió más denuncias en materia ambiental con un total de 55, después de Othón P. Blanco (132) y Benito Juárez (81), de las 388 a nivel estatal (INEGI, 2015, Anuario Estadístico del Estado de Quintana Roo). Para 2016, el número de denuncias se redujo a 22 en el municipio, mientras que a nivel estatal las denuncias incrementaron a 1,615 denuncias.

I. Protección Civil

En materia de protección civil se cuenta con 98 refugios temporales en caso de huracán, de los cuales existen 6 urbanos y 92 rurales, que cuentan con una capacidad máxima para 12,450 personas (Coordinación Estatal de Protección Civil, datos al 31 de diciembre de 2014).

Durante 2016, hubo 8 incendios forestales en el municipio, de los 41 incendios reportados en Quintana Roo, los cuales afectaron 523 hectáreas.

J. Suficiencia alimentaria

La suficiencia alimentaria va íntimamente ligado al problema de la desnutrición y la pobreza alimentaria. Los indicadores utilizados son diferentes acorde al grupo de edad; para la población mayor de 18 años se considera si alguna persona dejó de realizar alguna comida, comió menos o se quedó sin comida. En cambio, para los grupos de viviendas con personas menores a 18 años se consideran la falta de variedad de alimentos o si comieron menos de lo que deberían.

En cuanto al primer grupo, el primer indicador se refiere a si algún adulto dejó de realizar alguna de sus 3 comidas lo cual no se cumple para la mayor parte de la población (el 85.17% no presenta esta limitación), pero si hubo adultos que comieron menos de lo que debieran comer (30.12% de la población). La mayor parte de los adultos tuvieron poca variedad en sus alimentos (50.99%), en algunos casos hubo adultos que realizaron menos de 2 comidas diarias (14.26%). También hay personas adultas que sintieron hambre y no comieron (15.83%) y hubo adultos que se quedaron sin comida (13.51%). Todos estos indicadores implican que el municipio de Bacalar se encuentra en una situación más vulnerable que la mayoría del Estado.

Tabla 26 Hogares según limitación de acceso a la alimentación de los mayores de 18 años por falta de dinero en los últimos tres meses en el municipio de Bacalar

Municipio	Situación de acceso a la alimentación de la población de 18 años y más	Hogares	Limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses de los mayores de 18 años		
			Sí	No	No especificado
Total	Algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar	441,200	10.02	89.35	0.63
Total	Algún adulto comió menos de lo que debería comer	441,200	18.86	80.80	0.34
Total	Algún adulto tuvo poca variedad en sus alimentos	441,200	26.89	72.71	0.41
Total	Algún adulto comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	441,200	9.48	90.05	0.47
Total	Algún adulto sintió hambre pero no comió	441,200	10.55	89.00	0.45

Municipio	Situación de acceso a la alimentación de la población de 18 años y más	Hogares	Limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses de los mayores de 18 años		
			Sí	No	No especificado
Total	Algún adulto se quedó sin comida	441,200	9.70	89.71	0.59
010 Bacalar	Algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar	10,149	14.21	85.17	0.62
010 Bacalar	Algún adulto comió menos de lo que debería comer	10,149	30.12	69.52	0.35
010 Bacalar	Algún adulto tuvo poca variedad en sus alimentos	10,149	50.99	48.53	0.48
010 Bacalar	Algún adulto comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	10,149	14.26	85.31	0.43
010 Bacalar	Algún adulto sintió hambre pero no comió	10,149	15.83	83.71	0.45
010 Bacalar	Algún adulto se quedó sin comida	10,149	13.51	86.00	0.49

Fuente: INEGI (2016). Tabuladores básicos de la Encuesta Intercensal 2015: *Suficiencia alimentaria*.

Tabla 27 Hogares con población menor de 18 años y su distribución porcentual según limitación de acceso a la alimentación de los menores de 18 años por falta de dinero en los últimos tres meses en el municipio de Bacalar

Municipio	Situación de acceso a la alimentación de la población menor de 18 años	Hogares con población menor de 18 años	Limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses de los menores de 18 años		
			Sí	No	No especificado
Total	Algún menor tuvo poca variedad en sus alimentos	254,378	17.05	80.77	2.18
Total	Algún menor comió menos de lo que debería comer	254,378	13.83	84.04	2.12
Total	A algún menor se le tuvo que servir menos comida	254,378	13.85	83.98	2.17
Total	Algún menor sintió hambre pero no comió	254,378	6.06	91.73	2.21
Total	Algún menor comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	254,378	5.40	92.41	2.18
Total	Algún menor se tuvo que acostar con hambre	254,378	5.34	92.30	2.36
010 Bacalar	Algún menor tuvo poca variedad en sus alimentos	6,608	34.56	63.92	1.51
010 Bacalar	Algún menor comió menos de lo que debería comer	6,608	22.25	76.42	1.33
010 Bacalar	A algún menor se le tuvo que servir menos comida	6,608	21.72	76.92	1.36
010 Bacalar	Algún menor sintió hambre, pero no comió	6,608	10.17	88.45	1.38
010 Bacalar	Algún menor comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	6,608	8.93	89.74	1.33
010 Bacalar	Algún menor se tuvo que acostar con hambre	6,608	8.44	90.19	1.36

Fuente: INEGI (2016). Tabuladores básicos de la Encuesta Intercensal 2015: *Suficiencia alimentaria*.

El segundo grupo de indicadores se refieren al grupo de hogares donde hay menores de edad, una parte importante de los hogares (34.56%) ofrecieron a sus menores una escasa variedad en sus alimentos, el 22.25% comió menos de lo que debería, al 21.72% se le tuvo que servir menos comida y en el 10.17% algún menor sintió hambre y no comió. También en el 8.93% de estos hogares hubo algún menor que comió solo una vez al día y en el 8.44% hubo menores que se acostaron con hambre.

K. Empleo por actividades económicas

En el análisis del empleo se debe considerar que la población desocupada se refiere a aquella población que se encuentra disponible para trabajar (que conforman la población económicamente activa) y que buscan empleo activamente (han buscado empleo al menos una vez en los últimos 3 meses). Por ello es importante distinguir que la tasa de desocupación únicamente se refiere a aquellos que buscan empleo (cumpliendo los requisitos legales) y no lo encuentran, en el cálculo se excluye la población que se encuentra impedida para trabajar (niños, gente de la tercera edad) y que no busca empleo.

Bacalar es uno de los municipios con una menor tasa de desocupación (1.88%) a nivel agregado, que es ligeramente mayor en el caso de los hombres (2.03%) que en las mujeres (1.37%). Los hombres representan el 69.24% de la fuerza laboral y tan solo el 20.65% de las mujeres está dispuesta a ser parte de ésta.

Tabla 28 Población de 12 años y más según condición de ocupación y su distribución por sexo en el municipio de Bacalar

Municipio	Sexo	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica				
			Población económicamente activa		Población no económicamente activa	No especificado	
			Total	Ocupada	Desocupada		
Quintana Roo	Total	1,170,709	59.00	97.18	2.82	40.80	0.20
Quintana Roo	Hombres	584,574	76.72	96.88	3.12	23.16	0.12

Quintana Roo	Mujeres	586,135	41.32	97.74	2.26	58.40	0.28
010 Bacalar	Total	29,576	44.88	98.12	1.88	55.10	0.02
010 Bacalar	Hombres	14,746	69.24	97.97	2.03	30.76	0.00
010 Bacalar	Mujeres	14,830	20.65	98.63	1.37	79.31	0.04

Fuente: INEGI (2016). Tabuladores básicos de la Encuesta Intercensal 2015: *Características económicas*.

Tabla 29 Población ocupada según posición en el trabajo y su distribución por sexo en el municipio de Bacalar

Sexo	Población ocupada	Posición en el trabajo		
		Trabajadores asalariados	Trabajadores no asalariados	No especificado
Quintana Roo	671,186	77.86	21.27	0.87
Hombres	434,481	77.15	22.27	0.58
Mujeres	236,705	79.16	19.43	1.41
Bacalar	13,024	49.99	49.23	0.78
Hombres	10,003	45.24	54.35	0.41
Mujeres	3,021	65.74	32.27	1.99

Fuente: INEGI (2016). Tabuladores básicos de la Encuesta Intercensal 2015: *Características económicas*.

La población ocupada en el municipio de Bacalar asciende a 13,024 personas, de los cuales el 49.99% son trabajadores asalariados y el 49.23% son trabajadores no asalariados. La mayor parte de la fuerza laboral ocupada está compuesta por hombres, ya que de las 13,024 personas ocupadas 10,0003 son hombres.

Tabla 30 Población ocupada según división ocupacional del trabajo y su distribución por sexo en el municipio de Bacalar

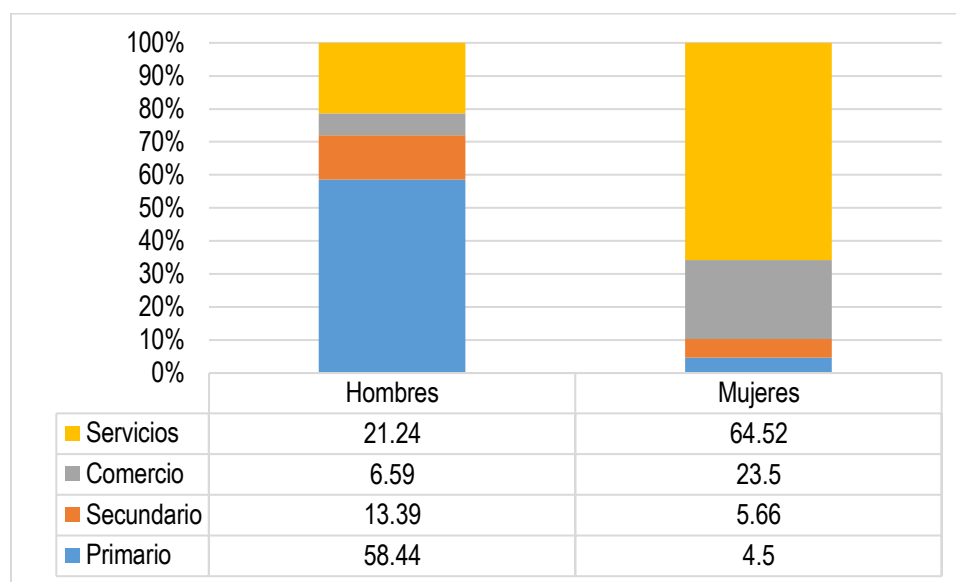
Sexo	División ocupacional
------	----------------------

Población	Funcionarios, Trabajadores ocupados	Trabajadores profesionales, técnicos y administrativos	Trabajadores agropecuarios en la industria	Trabajadores en servicios diversos	Comerciantes y trabajadores en	No especificado
Quintana Roo	671,186	30.99	4.98	16.06	47.16	0.80
Hombres	434,481	27.68	7.51	22.97	41.28	0.56
Mujeres	236,705	37.07	0.33	3.38	57.95	1.26
Bacalar	13,024	15.31	43.24	11.12	29.76	0.57
Hombres	10,003	11.17	55.10	13.06	20.47	0.20
Mujeres	3,021	29.03	3.97	4.70	60.51	1.79

Fuente: INEGI (2016). Tabuladores básicos de la Encuesta Intercensal 2015: *Características económicas*.

La población ocupada en el municipio de Bacalar asciende a 13,024 personas, de los cuales el 43.24% son trabajadores agropecuarios y el 29.76% son comerciantes o se dedican a distintos servicios.

Gráfica 2 Población ocupada por actividad económica y su distribución por sexo en el municipio de Bacalar



Fuente: INEGI (2016). Tabuladores básicos de la Encuesta Intercensal 2015: *Características económicas*.

Si se considera la distribución de la población ocupada por sexo y por actividad económica se observa que en el caso de los hombres la principal fuente de empleo es la actividad primaria (como la ganadería, la agricultura, la apicultura y la pesca), a diferencia de las mujeres que se ocupan principalmente en el sector terciario ligado a servicios y al comercio.

Un aspecto relevante del empleo es la remuneración promedio diaria. Para el municipio de Bacalar se observa una dispersión importante respecto al nivel de ingresos ya que el 36.32% percibe hasta un salario mínimo, el 27.01% recibe entre 1 y 2 salarios mínimos, y el 27.14% recibe más de 2 salarios mínimos diarios.

Tabla 31 Población ocupada por ingresos laborales y su distribución por sexo en el municipio de Bacalar

Sexo	Población ocupada	Ingreso por trabajo			
		Hasta 1 s.m.	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	No especificado
Quintana Roo	671,186	7.38	20.94	61.42	10.26
Hombres	434,481	7.07	18.40	64.36	10.16
Mujeres	236,705	7.93	25.62	56.01	10.44
Bacalar	13,024	36.32	27.01	27.14	9.53
Hombres	10,003	39.16	25.37	25.05	10.42
Mujeres	3,021	26.91	32.44	34.06	6.59

Fuente: INEGI (2016). Tabuladores básicos de la Encuesta Intercensal 2015: *Características económicas*.

Aunque la mayor parte de la población ocupada son hombres, estos tienden a recibir un menor ingreso por su trabajo (39.16% de los hombres recibe hasta un salario mínimo diario contra el 29.91% de las mujeres en la misma situación) lo cual se puede explicar por la especialización económica (los hombres en su mayor parte trabajan en actividades primarias mientras las mujeres optan por trabajar en el sector terciario).

L. Agricultura

La agricultura es la principal rama de la actividad económica en ocupar a la población masculina. Un indicador para medir la actividad económica son la superficie sembrada y la superficie cosechada; el Instituto Nacional de Geografía clasifica la superficie sembrada a partir del tipo de cultivo en cultivos cíclicos y perennes.

Entre los cultivos cíclicos destaca el maíz, donde Bacalar produce el 22.56% del total estatal, siendo superado por Felipe Carrillo Puerto (40.62%) y José María Morelos (34.81%).

En el caso de la Soya, el municipio de Bacalar produce prácticamente toda la soya en Quintana Roo. El municipio también cosecha el 95.86% de la piña de la producción estatal y el 56.10% del sorgo en grano.

Tabla 32 Superficie sembrada y superficie cosechada en hectáreas por tipo de cultivo en el municipio de Bacalar (2016)

	Cultivo	Superficie			Producción (toneladas)	Rendimiento (udm/ha)	Valor Producción (miles de Pesos)
		(ha)					
		Sembrada	Cosechada	Siniestrada			
1	Cacahuate	10	10	0	6.3	0.63	54.1
2	Calabacita	35	35	0	286.74	8.19	1,311.23
	Calabaza semilla o						
3	chihua	1,065.00	1,065.00	0	555.93	0.52	10,761.89
4	Chile verde	52	52	0	567	10.9	6,097.70
5	Coco fruta	64	62	0	1,370.60	22.11	4,404.96
6	Elote	270	270	0	2,171.50	8.04	7,029.25
7	Frijol	760	700	60	710.55	1.02	7,318.46
	Hoja de plátano						
8	(belillo)	120	120	0	1,486.80	12.39	3,010.01
9	Limón	86	70	0	614.1	8.77	2,053.37

10	Maíz grano	11,745.00	11,745.00	0	18,898.10	1.61	76,868.87
11	Moringa	2	0	0	0	0	0
12	Naranja	142	127	0	939.8	7.4	2,362.25
13	Papaya	38	20	0	956.3	47.82	4,564.51
14	Piña	980	570	0	35,500.10	62.28	146,560.39
15	Pitahaya	11	7	0	44.1	6.3	503.59
16	Plátano	194	194	0	989.9	5.1	5,740.61
17	Sandía	33	33	0	665.03	20.15	3,440.32
18	Sorgo grano	1,720.00	1,720.00	0	4,333.40	2.52	13,260.15
19	Soya	2,850.00	2,850.00	0	5,820.30	2.04	41,613.68
20	Stevia	10	5	0	103.5	20.7	2,774.90
Total		20,187.00	19,655.00	60			339,730.24

Fuente: Sistema Información Alimentaria y Pesquera (SIAP, 2018).

Bacalar es el segundo municipio con mayor superficie fertilizada (solo después de Othón P. Blanco), aunque es el municipio que más utiliza semillas mejoradas, es el tercer municipio que utiliza asistencia técnica y el segundo municipio en el que se aplican acciones fitosanitarias a cultivos.

Tabla 33 Superficie preparada para agricultura por tipo de tratamiento por hectárea en el municipio de Bacalar (2014)

Municipio	Superficie fertilizada	Superficie sembrada con semilla mejorada	Superficie atendida con servicios de asistencia técnica	Superficie sembrada con acciones fitosanitarias	Superficie mecanizada
Estado	59 519	32 430	42 814	88 685	50 502
Bacalar	6 993	14 806	3 690	16 102	6 223
Benito Juárez	0	0	0	0	0
Cozumel	0	0	0	0	0

Felipe Carrillo	941	1 041	947	990	910
Puerto					
Isla Mujeres	0	0	0	0	0
José María	3 842	3 662	240	5 172	2 880
Morelos					
Lázaro Cárdenas	4 587	4 526	4 556	4 598	57
Othón P. Blanco	43 156	8 395	33 381	61 819	40 432
Solidaridad	0	0	0	0	0
Tulum	1	1	1	6	0

Fuente: INEGI (2015). Anuario Estadístico del Estado de Quintana Roo.

Tabla 34 Superficie incorporada y rehabilitada para el riego en el municipio de Bacalar

Municipio	Superficie incorporada al riego	Superficie rehabilitada para el riego
Año agrícola 2016		
Estado	1417	1787
Bacalar	1395	128
	98.44%	7.16%

Fuente: INEGI (2017). Anuario Estadístico del Estado de Quintana Roo

En el 2012, Bacalar fue el municipio que incorporó la mayor superficie al riego. En 2013, el 16.4% de la nueva superficie disponible para el riego en el estado de Quintana Roo se presentó en Bacalar. Para 2014, el 10.5% de la superficie rehabilitada para el riego se encontró en el municipio de Bacalar, sin embargo, de 2013 a 2015 no se incorporó nueva superficie al riego. Para el año 2016, el 98.44% de la superficie incorporada al riego fue de Bacalar.

Al incorporar una mayor superficie de tierra para la producción agrícola, ha permitido un importante incremento en el valor de la producción agrícola. De 2014 a 2016, Bacalar aportó poco más del 25% del valor de la producción agrícola de Quintana Roo, alcanzando un máximo de 339.73 millones de pesos en 2017.

Tabla 35 Valor de la producción agrícola en el municipio de Bacalar en miles de pesos (2014-2017).

	2014	2015	2016	2017
Estado	535,817.44	447,963.23	503,508.55	2,350,468.84
Bacalar	148,909.66	121,695.12	129,137.47	339,730.24
Benito Juárez	166.22	309.98		48,645.64
Cozumel	38.25	35.28	200.00	
Felipe Carrillo				
Puerto	29,892.64	24,092.99	78,989.33	298,005.87
Isla Mujeres		15.44		
José María				
Morelos	110,600.02	65,748.34	83,158.57	461,535.48
Lázaro Cárdenas	2,118.18	6,414.25	7,208.95	24,803.22
Othón P. Blanco	242,053.22	220,860.02	199,307.84	1,167,282.47
Solidaridad	26.25	30.31	25.87	38.32
Tulum	2,013.00	8,761.50	5,480.52	10,427.60

Fuente: Sistema Información Alimentaria y Pesquera (SIAP, 2018).

M. Ganadería

En 2014, Bacalar fue el municipio con mayor volumen de producción de ganado bovino (produce cerca de un tercio del total estatal) y el segundo municipio en producción de caprinos y bovinos.

Tabla 36 Volumen de la producción en toneladas por tipo de ganado en 2014

Municipio	Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Ave	Guajolote
Estado	6 926	7 301	781	62	4 885	197
Bacalar	2 676	505	247	18	46	29
Benito Juárez	138	888	9	0	51	4
Cozumel	16	0	4	0	0	0
Felipe Carrillo Puerto	674	990	65	0	4 408	55
Isla Mujeres	9	6	6	0	18	1
José María Morelos	814	946	71	0	74	40
Lázaro Cárdenas	568	3 357	13	0	74	8
Othón P. Blanco	1 932	539	348	44	152	51
Solidaridad	30	17	13	0	15	1
Tulum	69	53	5	0	48	8

Fuente: INEGI (2015). Anuario Estadístico del Estado de Quintana Roo.

Derivado de su nivel de producción Bacalar es de los municipios con ingresos medios en la venta de bovinos, la diferencia con la tabla anterior se justifica por el hecho de que Bacalar no disponía (en 2014) de un rastro municipal.

Tabla 37 Valor de la producción en miles de pesos por tipo de ganado en 2014

Municipio	Total	Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Ave	Guajolote
Estado	520 821	164 592	202 760	20 212	1 522	123 506	8 228
Bacalar	85 736	62 347	14 475	6 249	443	1 049	1 173
Benito Juárez	30 580	3 550	24 744	349	0	1 754	185
Cozumel	505	371	0	134	0	0	0
Felipe Carrillo Puerto	157 018	17 504	24 350	1 660	0	111 008	2 495
Isla Mujeres	1 235	221	171	207	0	593	42
José María Morelos	48 339	19 817	23 088	1 776	0	1 839	1 819

Municipio	Total	Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Ave	Guajolote
Lázaro Cárdenas	115 791	14 411	98 926	372	0	1 811	271
Othón P. Blanco	74 932	44 286	14 929	8 805	1 080	3 952	1 880
Solidaridad	2 061	679	524	475	0	354	29
Tulum	4 626	1 407	1 553	186	0	1 147	334

Fuente: INEGI (2015). Anuario Estadístico del Estado de Quintana Roo

El valor de la producción ganadera del municipio ha ido incrementando en los últimos años, en 2014 aportó el 16.46% del valor de la producción estatal (equivalente a 85.7 millones de pesos) que se ha ido incrementando hasta aportar el 24.09% de la producción estatal en 2017 (158,13 millones de pesos).

Tabla 38 Valor de la producción ganadera en el municipio de Bacalar en miles de pesos (2014-2017).

	2014	2015	2016	2017
Estado	520,821	704,225	620,406	656,328
Bacalar	85,735	146,217	162,417	158,131
Benito Juárez	30,580	34,639	35,249	21,300
Cozumel	505	832	668	464
Felipe Carrillo Puerto	157,018	159,845	190,613	198,090
Isla Mujeres	1,235	1,826	1,559	1,609
José María	48,339	46,558	63,152	70,761
Morelos				
Lázaro Cárdenas	115,790	181,607	27,515	66,034
Othón P. Blanco	74,932	124,416	133,743	134,813
Solidaridad	2,060	3,235	1,563	1,647
Tulum	4,626	5,052	3,926	3,480

Fuente: Sistema Información Alimentaria y Pesquera (SIAP, 2018).

Bacalar ocupa el segundo lugar en la producción de leche de bovino y de caprino en el estado de Quintana Roo.

Tabla 39 Volumen de la producción de derivados de la ganadería en 2014

Municipio	Leche de bovino (Miles de litros)	Leche de caprino (Miles de litros)	Huevo para plato (Toneladas)
Estado	4 672	15	544
Bacalar	1 189	6	87
Benito Juárez	0	0	11
Felipe Carrillo Puerto	309	0	152
Isla Mujeres	0	0	8
José María Morelos	0	0	101
Lázaro Cárdenas	33	0	22
Othón P. Blanco	3 141	8	132
Solidaridad	0	0	5
Tulum	0	0	26

Fuente: INEGI (2015). Anuario Estadístico del Estado de Quintana Roo

La apicultura es otra actividad del sector primario que es importante en el municipio de Bacalar. Cerca de un 10% del volumen de la producción y del valor de la producción de miel del estado de Quintana Roo es proporcionado por los apicultores del municipio de Bacalar. Por otra parte, de las 100 toneladas de cera producidas en el estado, 10.28 son producidas en Bacalar.

Tabla 40 Volumen y valor de la producción de miel y cera en greña por municipio en 2014

Municipio	Volumen de la producción de miel (Toneladas)	Valor de la producción de miel (Miles de pesos)	Volumen de la producción de cera en greña (Toneladas)	Valor de la producción de cera en greña (Miles de pesos)
-----------	--	---	---	---

Estado	3 351.0	107 830	100.00	5 810
Bacalar	343.0	10 710	10.28	484
Benito Juárez	8.3	249	0.25	12
Felipe Carrillo Puerto	1 568.2	50 449	47.04	2 823
Isla Mujeres	2.3	69	0.07	3
José María Morelos	803.7	26 296	24.11	1 530
Lázaro Cárdenas	116.9	3 979	3.48	157
Othón P. Blanco	378.0	11 652	11.29	608
Solidaridad	4.9	163	0.15	7
Tulum	125.7	4 263	3.74	187

Fuente: INEGI (2015). Anuario Estadístico del Estado de Quintana Roo

N. Turismo

Dentro de las actividades terciarias destacan los servicios impulsados por el turismo, Bacalar en su condición de pueblo mágico y el hecho de ser uno de los pocos destinos con estromatolitos hacen que tenga una influencia turística en consolidación.

Tabla 41 Establecimientos de hospedaje registrados por municipio en 2016

Municipio	Total	Hoteles	Cabañas	Posadas	Otros
Estado	963	729	109	14	111
Bacalar	47	21	15	11	0
Benito Juárez	187	187	0	0	0
Cozumel	51	49	0	2	0
Felipe Carrillo Puerto	12	10	1	1	0
Isla Mujeres	57	39	8	0	10
José María Morelos	9	6	3	0	0

Municipio	Total	Hoteles	Cabañas	Posadas	Otros
Lázaro Cárdenas	50	29	21	0	0
Othón P. Blanco	114	82	32	0	0
Puerto Morelos	25	25	0	0	0
Solidaridad	267	221	8	0	38
Tulum	144	60	21	0	63

Fuente: INEGI (2017). Anuario Estadístico del Estado de Quintana Roo

En 2014, el municipio de Bacalar tenía 32 establecimientos de hospedaje registrados de los cuales 18 eran hoteles y 6 cabañas. Para 2016, esta cifra se ha incrementado a 47 establecimientos de hospedajes, de los cuales hay 21 hoteles y 15 cabañas.

En 2014, los 18 hoteles acumularon 289 unidades de hospedaje, las 6 cabañas tenían un total de 45 unidades, al igual que la categoría de otros; Bacalar contaba con un total de 379 habitaciones de las 88,280 que existen a nivel estatal. En 2016, se disponen de 515 cuartos, lo cual significa que la capacidad turística del municipio creció en 35%.

Tabla 42 Cuartos y unidades de hospedaje registrados por municipio en 2016

Municipio	Total	Hoteles	Cabañas	Posadas	Otros
Estado	97 606	94 331	1 177	112	1 986
Bacalar	515	336	115	64	0
Benito Juárez	35 549	35 549	0	0	0
Cozumel	3 748	3 704	0	44	0
Felipe Carrillo Puerto	177	167	6	4	0
Isla Mujeres	3 724	3 486	89	0	149
José María Morelos	58	41	17	0	0
Lázaro Cárdenas	751	547	204	0	0
Othón P. Blanco	2 815	2 510	305	0	0

Puerto Morelos	5 052	5 052	0	0	0
Solidaridad	38 135	37 203	139	0	793
Tulum	7 082	5 736	302	0	1 044

Fuente: INEGI (2017). Anuario Estadístico del Estado de Quintana Roo

Otro aspecto ligado al turismo son los establecimientos de preparación y servicio de alimentos y bebidas con categoría turística. En 2014, hubo 26 establecimientos de este tipo dentro del municipio de Bacalar, 15 son restaurantes, 4 son cafeterías, 2 discotecas y 5 bares. Para 2016, se incrementó a 32 este tipo de establecimientos.

Tabla 43 Establecimientos de preparación y servicio de alimentos y de bebidas con categoría turística por municipio según clase del establecimiento en 2016

Municipio	Total	Restaurantes	Servicios de preparación de alimentos para consumo inmediato	Cafeterías, fuentes de sodas, neverías y similares.	Centros nocturnos, discotecas y similares	Bares, cantinas y similares
Estado	2392	1632	129	345	48	238
Bacalar	32	20	2	4	1	5
Benito Juárez	797	510	63	145	23	56
Cozumel	225	151	6	26	5	37
FCP	44	26	2	6	0	10
Isla Mujeres	150	98	17	18	5	12
José María Morelos	22	14	0	4	1	3
Lázaro Cárdenas	12	8	0	1	0	3
Othón P. Blanco	279	177	15	53	1	33
Puerto Morelos	85	76	2	2	0	5
Solidaridad	577	409	17	72	11	68

Municipio	Total	Restaurantes	Servicios de preparación de alimentos para consumo inmediato	Cafeterías, fuentes de sodas, neverías y similares.	Centros nocturnos, discotecas y similares	Bares, cantinas y similares
Tulum	169	143	5	14	1	6

Fuente: INEGI (2017). Anuario Estadístico del Estado de Quintana Roo

V. Visión y misión

Tabla 44 Visión y Misión

Misión	Visión
Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de nuestro municipio, ofreciendo mejores condiciones de vida con políticas incluyentes y solidarias para los Bacalarenses.	Ser un municipio próspero, con desarrollo responsable, ordenado, moderno y sustentable mediante la generación de bienes y servicios de calidad que garanticen el bienestar social de la población.

Fuente: Elaboración propia.

VI. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo de Quintana Roo 2016-2022.

Tabla 45 Alineación del eje I municipal

Vinculación estratégica PND – PED – PMD.		
Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Plan Municipal de Desarrollo
	Eje 1. Desarrollo y Diversificación Económica con Oportunidades para Todos	Eje I. Municipio ordenado, competitivo y moderno.
	<p>Quintana Roo requiere un desarrollo y crecimiento económico de manera sostenida, sustentable y regional, lo que contribuirá a reducir las asimetrías territoriales que afronta la entidad y permitirá a todos los quintanarroenses elevar su calidad de vida.</p> <p>Empleo y Justicia Laboral: fomenta la capacitación del capital humano, la creación de empleos dignos, igualdad de oportunidades laborales, la percepción de ingresos justos, el respeto y el fortalecimiento de los derechos y la impartición de justicia, con elementos de</p>	<p>Planeación del desarrollo y mejora urbana: Con este programa se busca el establecimiento de la regularización de los asentamientos humanos y los usos de suelos en el municipio de Bacalar, para así fomentar el adecuado y controlado desarrollo urbano y mantener una adecuada imagen atractiva para el turismo.</p> <p>Impulso a los sectores productivos del campo: Fomenta el apoyo hacia el campo por parte del municipio a través de la programación de recursos</p>

	<p>garantía para la seguridad física y patrimonial de los trabajadores, en colaboración con los sectores público y privado.</p> <p>Desarrollo, Innovación y Diversificación Económica: tiene como principal objetivo combatir las asimetrías regionales, propiciando un desarrollo económico equilibrado a través del cual se fortalezcan los procesos productivos, principalmente de los sectores primario y secundario con responsabilidad ambiental. Asimismo, promueve la reorganización, modernización, tecnificación, innovación y puesta en marcha de proyectos, lo que permitirá elevar la competitividad en la producción de insumos, incrementar su comercialización y generar una mayor derrama económica de la entidad.</p> <p>Competitividad e Inversión: instrumenta acciones tales como la mejora regulatoria, con el objetivo de reducir los tiempos de espera en la realización de</p>	<p>municipales, estatales y federales para el incremento y cuidado de su producción anual de los campesinos.</p> <p>Impulso al sector turístico y desarrollo económico: La iniciativa busca posicionar estratégicamente a Bacalar como un destino turístico nacional mediante la participación en las distintas ferias nacionales, con capacitación al sector hotelero, restaurantero local; la creación de una mejora regulatoria que beneficie a la creación de pequeñas y medianas empresas.</p> <p>Bacalar Pueblo Mágico: Bacalar al ser considerado como un <i>pueblo mágico</i>, tiene una gran oportunidad de apertura para el sector turístico. Por ello, este programa busca conservar dicho título, además de incentivar el flujo de turismo hacia la zona y con ello, generar empleos y crecimiento económico. Aunado, se considera importante la mejora y remodelación de los lugares históricos más importantes de Bacalar.</p>
--	---	--

	<p>trámites y servicios y generar un clima de negocios idóneo para la atracción de inversiones productivas multisectoriales. Igualmente, impulsa la creación de empresas y la consolidación de las ya existentes, lo que permitirá incrementar la comercialización de bienes y servicios con una visión regional, nacional e internacional, en la que su vinculación con Centroamérica y el Caribe adquiera una mayor relevancia.</p> <p>Diversificación y Desarrollo del Turismo: identifica la necesidad de crear planes, programas y proyectos que dinamicen el desarrollo del sector de manera ordenada, sustentable y equitativa, con la finalidad explotar las potencialidades con las que cuenta la entidad, al ampliar destinos turísticos a través de las construcción y modernización de infraestructura e incrementar con ello la llegada de turistas y la derrama económica; en el mismo sentido, es necesario diversificar el tipo de</p>	
--	---	--

	<p>turismo que se realiza en la entidad, para consolidar a Quintana Roo como un destino turístico por excelencia donde se presten servicios con estándares de calidad nacional e internacional.</p>	
--	---	--

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 46 Alineación del eje II del Plan Municipal de Desarrollo

Vinculación estratégica PND – PED – PMD.		
Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Plan Municipal de Desarrollo
	Eje 2. Gobernabilidad, Seguridad y Estado de Derecho	Eje II. Municipio seguro y garante de los derechos humanos.
	<p>Quintana Roo exige articular estrategias cercanas a la población en el marco del respeto a los derechos humanos, la gobernabilidad y la paz social; los esquemas de corresponsabilidad ciudadana permiten diseñar políticas públicas Integrales para una eficaz gobernanza, así como para la prevención y el combate a los delitos, la protección de la Integridad y la impartición de justicia pronta y expedita.</p>	<p>Fortalecimiento del cuerpo policial para garantizar la seguridad pública:</p> <p>Este programa hace énfasis en la necesidad incrementar la seguridad en el municipio de Bacalar con un mayor número de vigilancia y patrullaje en los puntos más importantes del municipio, como lo son las orillas de la laguna de bacalar y las comunidades más alejadas de la zona urbana.</p>

	<p>Las áreas estratégicas de atención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación, Vinculación y Actuación de los cuerpos policiales. • Equipamiento y tecnología para la seguridad. • Corresponsabilidad en la prevención del delito y responsabilidad vial. • Gobernabilidad. • Protección Civil. • Derechos Humanos. • Sistema Penitenciario. • Procuración de Justicia. 	<p>Conciencia vial y regularización de transportes: Este programa identifica las áreas de atención primordial en cuestiones de seguridad vial para la reducción de los accidentes viales, con la ayuda de acciones importantes como la señalización vial adecuada en las principales avenidas, construcción de reductores de velocidad y pasos peatonales.</p> <p>Cultura de legalidad y garantía de los derechos humanos: El objetivo de este programa es construir una cultura de legalidad en el municipio. Por ello, se llevarán a cabo la impartición de cursos sobre derechos humanos a policías para evitar incurrir en violaciones a éstos.</p> <p>Gestión integral de riesgos de protección civil: Entre las actividades primordiales de este nuevo gobierno municipal, está el contar con un cuerpo de policías mejor capacitados en los aspectos físicos, uso de armas</p>
--	--	---

		de fuego, seguridad, derecho penal. Así como también en la preservación de escenas de crimen y capacidad de reacción ante situaciones que sean de riesgo hacia su integridad personal.
--	--	--

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 47 Alineación del eje III del Plan Municipal de Desarrollo.

Vinculación estratégica PND – PED – PMD.		
Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Plan Municipal de Desarrollo
	Eje 3.- Gobierno Moderno, Confiable y Cercano a la Gente	Eje III. Municipio participativo, eficiente y sustentable.
	Quintana Roo requiere de una administración pública comprometida con la obtención y evaluación de resultados, transparente en su actuar y con la rendición de cuentas como práctica usual en su acontecer, resguardando responsablemente las finanzas públicas e innovando en la práctica gubernamental. Todo ello, en	Gobierno de apertura a la participación social y democracia: La inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones es una parte fundamental para una democracia, por ello el gobierno municipal de Bacalar busca el incremento de la actividad de los habitantes en el ámbito político local. Sumado a esto, se busca una

	<p>conjunto, hará posible generar una relación de co-creación con la ciudadanía en el corto, mediano y largo plazos.</p> <p>Lo anterior permitirá transitar de los métodos de programación soportados en procesos a la programación presupuestaria con base en resultados, mediante el acompañamiento de un Sistema de Evaluación del Desempeño que integre indicadores estratégicos y de gestión para medir los avances en la consecución de los objetivos y metas establecidos en el PED, así como informar oportunamente a los ciudadanos respecto del estado que guarda la administración y garantizar la asignación y el manejo responsable de los recursos públicos.</p> <p>Las áreas estratégicas de atención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transparencia, Rendición de Cuentas y Gobierno Abierto. 	<p>mayor transparencia por parte de las autoridades municipales con la creación plataforma en línea para que funcione como una herramienta de consulta, rendición de cuentas y acceso a información destacada sobre las actividades a realizar en el municipio.</p> <p>Finanzas Responsables: En este programa, el gobierno municipal hace énfasis en criterios de austeridad y un gasto controlado. Asimismo, se pretende el incremento de la recaudación fiscal, a través de la facilitación de los medios de pago.</p> <p>Servicios municipales oportunos: La calidad de los servicios públicos a cargo del municipio es el punto central que busca mejorar este programa. Por ello, emprende acciones tales como la actualización de las herramientas y equipo de trabajo de la administración pública municipal para la realización más eficiente de los servicios hacia los ciudadanos.</p>
--	---	---

	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Digital, Innovación y comunicación Gubernamental. • Administración responsable de recursos. • Gestión y Control Gubernamental. • Finanzas Públicas. • Planeación y Evaluación. • Gerencia Pública. 	
--	--	--

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 48 Alineación del eje IV del Plan Municipal de Desarrollo

Vinculación estratégica PND – PED – PMD.		
Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Plan Municipal de Desarrollo
	Eje 4. Desarrollo Social y Combate de la Desigualdad	Eje IV. Municipio con sentido humano y desarrollo social.
	Quintana Roo requiere atención a los principales problemas que inciden en la pobreza y en la	Gobierno de responsabilidad social: El crecimiento económico equitativo en la población es un factor

	<p>desigualdad existente en la entidad; a través de la solución de necesidades es posible transformar la realidad social promover mejores condiciones de bienestar y elevar la calidad de vida de sus habitantes en igualdad de oportunidades.</p> <p>Combate la Pobreza: aborda las problemáticas relacionadas con el acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación. En este eje se destaca que los aspectos de educación y salud se consideran desde una perspectiva integral y con énfasis en zonas de alta marginación y pobreza. Así también, por su propia relevancia, se desarrollan de manera específica en programas estratégicos.</p> <p>Recomposición del Tejido Social: atiende la desintegración familiar, la desconfianza de los ciudadanos en la acción gubernamental, y el</p>	<p>determinante para la mejora de la calidad de vida en el municipio; razón que propicia la búsqueda de la reducción de los índices de pobreza y marginación municipal, con acciones enfocadas a atacar los principales elementos causantes de estos dos problemas sociales. El objetivo del gobierno municipal planteado en este programa concluye en la focalización de sus esfuerzos y recursos para atención de las Zonas de Atención Prioritarias en cuestiones de vivienda, rezago en educación y servicios de salud.</p> <p>Salud pública en infraestructura y atención a grupos vulnerables: Promueve la mejora de la atención en los servicios de salud con el enfoque de mejora en la infraestructura, como construcción de un nuevo Centro de Salud y un centro de atención animal; campañas informativas de salud mental en niños, jóvenes y adultos y cursos de primeros auxilios en el municipio.</p> <p>Juventud, deporte y recreación:</p>
--	--	--

	<p>incremento en el número de suicidios, violaciones, embarazos y consumo de tabaco, alcohol y drogas.</p> <p>Es importante mencionar que a este programa se integran cultura y deporte como elementos centrales para el desarrollo humano y la recomposición comunitaria.</p>	<p>Atiende las carencias que el deporte tiene en el municipio en cuestiones de infraestructura dañada o inhabilitada, así como la promoción de becas para los deportistas bacalarenses y las obtenciones de herramientas y materiales adecuadas para el desarrollo de sus habilidades.</p> <p>El segundo objetivo del programa es contar con infraestructura para la recreación de los niños, jóvenes bacalarenses con la implementación de espacios limpios y seguros donde puedan desenvolver sus actividades.</p> <p>Apoyo a indígenas y artesanos:</p> <p>Orienta las bases para la mejora de la calidad de vida de los artesanos que habitan en el municipio de Bacalar. Por ello, propone la creación de un mercado netamente de artesanías locales y así como la capacitación para la industrialización artesanal del municipio. De igual forma, el programa propone el empoderamiento de la mujer indígena con el apoyo a las organizaciones de la sociedad civil vinculadas al tema.</p>

	<p>Educación Pública de Calidad: está orientado a elevar la calidad educativa, incrementar la cobertura y los años promedio de escolaridad, combatir el analfabetismo y la deserción escolar, así como equipar y rehabilitar la infraestructura existente. Por otra parte, atiende los temas prioritarios de la reforma educativa, como la profesionalización y la evaluación docente.</p> <p>Salud Pública Universal: se centra en atender las principales causas de enfermedad en la entidad, garantizar el acceso oportuno y de calidad a los servicios de salud, promover el cuidado de la salud y equipar, rehabilitar y modernizar la infraestructura con la que actualmente cuenta la entidad.</p> <p>Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad: garantizar el ejercicio pleno de los derechos de los adolescentes y jóvenes, las personas con discapacidad, los grupos indígenas, las</p>	<p>Impulso a la educación y cultura y perspectiva de género: La educación es un elemento fundamental para detonar una mejor calidad de vida en el municipio; razón por la cual durante esta nueva administración se llevarán a cabo, en colaboración con las instituciones educativas estatales, acciones de mantenimiento y mejora de la infraestructura educativa.</p> <p>Un objetivo del presente programa es incentivar la cultura en los habitantes del municipio, por ende, se otorgarán los espacios necesarios para la realización de cualquier de actividad cultural y artística.</p>
--	---	---

	<p>personas de la tercera edad y los migrantes, a fin de reducir las desventajas existentes entre estos grupos y el resto de la población.</p> <p>Igualdad y Equidad de Género: promueve la generación de condiciones propicias para el desarrollo igualitario de las mujeres, atendiendo las situaciones que generan desventajas políticas, sociales y económicas entre otras.</p>	
--	--	--

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 49 Alineación del eje V del Plan Municipal de Desarrollo.

Vinculación estratégica PND – PED – PMD.		
Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Plan Municipal de Desarrollo
	Eje 5. Crecimiento Ordenado con Sustentabilidad Ambiental	Eje V.- Municipio en crecimiento y responsable del Medio
	Quintana Roo requiere de un espacio ordenado bajo una política de sustentabilidad; para ello es necesario articular estrategias integrales que protejan lo más	Cultura ecológica y residuos líquidos y sólidos: El municipio de Bacalar requiere de la inserción de la ciudadanía en el cuidado del medio ambiente. Para la

	<p>valioso que tienen los quintanarroenses: su entorno natural; por ese motivo es prioritario efectuar la regulación del ordenamiento y el control territorial de la entidad, impulsando un sistema de ciudades y comunidades rurales que potencialicen su valor cultural e histórico. Además, garantizar el respeto al medio ambiente y la preservación de los recursos naturales es condición indispensable para conformar un esquema de equilibrio territorial.</p> <p>Es prioritario efectuar inversiones estratégicas en materia de infraestructura vinculadas a las estrategias para el desarrollo y el crecimiento económico de la entidad, así como orientarlas al mejoramiento en la movilidad y los transportes, ya sea público o privado.</p> <p>Las áreas estratégicas de atención son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo urbano sostenible. • Ordenamiento territorial con visión regional y metropolitana. 	<p>consecución del objetivo de este programa se llevarán a cabo talleres de educación ambiental en las escuelas, sin importar el nivel educativo, en las localidades más alejadas y a los prestadores de servicios que dependen del turismo de la laguna de Bacalar. La implementación de un adecuado sistema de drenaje y tratamiento para los desechos orgánicos, así como también la creación del centro integral del manejo de residuos sólidos en el municipio son aspectos importantes durante este periodo municipal.</p> <p>Cuidado con el agua y zona lagunar: El cuidado del agua, en específico el de nuestra laguna de Bacalar es un asunto que concierne tanto al nuevo gobierno municipal de Bacalar y sus habitantes, razón por la cual se detectaron las siguientes áreas estratégicas para ayudar a su preservación:</p>
--	---	--

	<ul style="list-style-type: none"> • Medio ambiente y sustentabilidad. • Movilidad y transporte. • Servicios Públicos de Calidad. • Infraestructura para el Desarrollo. • Vivienda. 	<ul style="list-style-type: none"> • La creación de una cultura del cuidado del agua en niños, jóvenes y adultos. • Que la laguna de Bacalar se convierta en un sitio RAMSAR. <p>Ordenamiento ecológico, preservación forestal y biodiversidad lagunar: El programa aborda las necesidades de involucrar a la sociedad en el reciclaje de basura, la creación de reservas ecológicas y leyes que protejan al estromatolito dentro del municipio.</p>
--	--	---

Fuente: Elaboración propia.

Resumen de la estructura programática

Tabla 50 Resumen de la estructura programática

Eje	Planteamiento General	Objetivo general	Programa	Objetivo	Estrategia	Indicador	Meta
Eje I. Municipio	El municipio de Bacalar carece de herramientas de planeación urbana para regularizar los asentamientos	Ser un municipio ordenado y competitivo en su desarrollo buscando	Programa 1 Planeación del desarrollo y mejora urbana.	Establecer la normativa regulatoria para el desarrollo del territorio.	Diseño, elaboración y publicación de diferentes reglamentos y normatividades municipales para el crecimiento ordenado y moderno.	Porcentaje de carreteras pavimentadas	Publicar tres herramientas planeación urbana.

Eje	Planteamiento General	Objetivo general	Programa	Objetivo	Estrategia	Indicador	Meta
	y los usos de suelos, lo cual frena el desarrollo controlado del municipio.	potenciar las actividades productivas dentro de un enfoque sostenible.				en el municipio.	
			Programa 2 Impulso a los sectores productivos del campo	Mejorar las condiciones productivas de las zonas rurales.	Estimular las actividades productivas mediante un análisis del diagnóstico de los sectores productivos para implementar acciones focalizadas.	1.- Tasa de crecimiento de la producción agrícola 2.- Tasa de crecimiento de la producción ganadera	Obtener un incremento de la producción agrícola y ganadera en 2% para 2020.
			Programa 3 Impulso al sector turístico y desarrollo económico.	Propiciar el desarrollo de los servicios y atractivos turísticos de Bacalar.	Atraer un mayor número de afluentes turísticos a Bacalar requiere de la promoción turística a nivel nacional e internacional que puede realizarse en ferias nacionales de promoción turística o mediante publicidad en medios y redes sociales.	Llegada total acumulada de turistas	Incrementar en 10% la afluencia de turistas en 2021.
			Programa 4 Bacalar Pueblo Mágico.	Mantener el nombramiento de pueblos	Rehabilitar espacios establecidos de cultura, turismo e historia; Implementación de foros y	Número de localidades	Conservar el status de pueblo

Eje	Planteamiento General	Objetivo general	Programa	Objetivo	Estrategia	Indicador	Meta
				mágicos; proponer, elaborar y mejorar los distintos proyectos establecidos para hacer crecer nuestro municipio.	programas donde la ciudadanía tenga acceso a la participación de propuestas para mejorar nuestro pueblo Mágico.	evaluadas para permanecer en el programa Pueblos Mágicos bajo los lineamientos vigentes.	mágico para Bacalar.
Eje II. Municipio seguro y garante de los	El cuerpo policial es de reciente creación en Bacalar, se disponen de 34 policías para los 39 mil 111 habitantes del municipio, se han hecho esfuerzos para incrementar las fuerzas del orden público	Ser un municipio seguro, garantizando la protección de la integridad de las personas, estimulando una conciencia vial y	Programa 5 Fortalecimiento del cuerpo policial para garantizar la seguridad pública	Fortalecer las capacidades del cuerpo policial para garantizar la protección de la integridad de las personas y sus bienes en el ámbito de las	Realizar acciones operativas, preventivas y de vigilancia en el área de competencia de la policía municipal para garantizar la seguridad en el municipio, así como para salvaguardar los derechos e integridad de los habitantes del municipio para garantizar su libre comercio y convivencia social.	Tasa de incidencia delictiva municipal	Disminuir en 5% la incidencia delictiva del fuero común en el municipio de Bacalar.

Eje	Planteamiento General	Objetivo general	Programa	Objetivo	Estrategia	Indicador	Meta
	<p>pero la respuesta ciudadana ante las convocatorias de reclutamiento no ha permitido incrementar el número de policías y por lo tanto no se ha podido incrementar la cobertura de presencia policial en las zonas rurales del municipio. Ante los cambios recientes en la normatividad federal y estatal son necesarios cursos de capacitación en materia del nuevo sistema penal y de los protocolos de actuación.</p>	<p>fortaleciendo la cultura de la legalidad.</p>		<p>responsabilidades municipales.</p>			
			<p>Programa 6 Conciencia Vial y regularización de transportes.</p>	<p>Fortalecer la cultura de conciencia vial en la sociedad bacalareense para el uso y aprovechamiento de las arterias viales.</p>	<p>Fortalecer la capacitación a la sociedad en general en “educación vial”, “manejo defensivo” y “prevención de accidentes viales”.</p>	<p>Tasa (urbana) de cobertura de la señalización de vías públicas</p>	<p>Señalizar el 60% de las zonas urbanas.</p>
			<p>Programa 7 Cultura de la legalidad y garantía de los derechos humanos.</p>	<p>Fortalecer la cultura de la legalidad y la garantía de los derechos humanos en los ciudadanos y en los funcionarios públicos.</p>	<p>Impulsar cursos de sensibilización dirigidos a la ciudadanía y a los servidores públicos en materia de derechos humanos, de atención a víctimas y cultura de la legalidad.</p>	<p>N/A’ Porcentaje de Capacitación a los servidores públicos en materia de los protocolos de actuación.</p>	<p>Reducir a 0 los casos de violaciones a derechos humanos por personal del municipio de Bacalar.</p>

Eje	Planteamiento General	Objetivo general	Programa	Objetivo	Estrategia	Indicador	Meta
	<p>Adicionalmente, el cuerpo de bomberos es de nueva creación y aunque se cuenta con el equipamiento es necesario hacer esfuerzos en la capacitación inicial.</p> <p>En materia de protección civil, no se dispone de un atlas de riesgo municipal, por lo cual es necesario realizar un diagnóstico de las zonas de riesgo que existen en el municipio.</p>		Programa 8 Gestión Integral de riesgos de protección civil.	Reforzar los mecanismos para una protección civil eficiente y oportuna ante los siniestros y riesgos por efectos naturales en la entidad.	Crear un equipo altamente capacitado en nuestro municipio en materia de protección civil y fomentar la cultura de la auto-protección en materia de Protección Civil en el ámbito familiar con el objeto de reducir los riesgos y vulnerabilidades a los que se exponen.	<p>1.- Porcentaje de personal capacitado del cuerpo de bomberos.</p> <p>2.- Porcentaje de personal capacitado del personal de protección civil.</p>	<p>Capacitar al 100% de los elementos del cuerpo de bomberos y personal de protección civil.</p>
Eje III.	El órgano de gobierno municipal de Bacalar, tiene la encomienda de dar respuesta	Ser un municipio abierto a las diversas formas de	Programa 9 Gobierno de apertura a la participación social y democracia.	Ser un gobierno abierto a la participación social en la toma de decisiones,	Llevar a cabo medios de consulta ciudadana (mesa de trabajo, audiencias públicas, encuestas y diagnósticos) para una toma de	N/A Posición en el Índice de	Realizar al menos 1 sesión de

Eje	Planteamiento General	Objetivo general	Programa	Objetivo	Estrategia	Indicador	Meta
	a cada una de las problemáticas y solicitudes de los ciudadanos, así como de proponer acciones de mejora para la calidad de vida de los bacalarenses, y ser incluyente de los ciudadanos en la planeación, programación y ejecución de las acciones de gobierno. El principal reto es la distribución poblacional; 57 localidades son rurales de menos de 2 mil 500 habitantes en situación de pobreza y rezago social.	participación social, incluyente en la toma de decisiones y eficiente en el manejo de los recursos públicos garantizando una adecuada calidad en los servicios municipales.		acciones y ejecución de programas.	decisiones incluyente donde se capten propuestas ciudadanas y se escuchen las necesidades sociales	Información Presupuestal Municipal (IIPM)	audiencia pública de forma mensual.
			Programa 10 Finanzas responsables, recaudación y patrimonio municipal.	Ser un gobierno responsable con sus finanzas públicas bajo el enfoque de la austeridad y control del gasto.	Realizar un presupuesto de gobierno basado en resultados para incrementar las acciones de beneficio de la sociedad.	Tasa de crecimiento de la recaudación impositiva municipal.	Incrementar los ingresos propios municipales en 5%.
			Programa 11 Servicios municipales oportunos.	Dotar a la ciudadanía de servicios públicos municipales de calidad.	Mejorar la programación de acciones, rutas y alcances de los servicios, así como modernizar la herramienta y el equipo de trabajo para prestar servicios de calidad.	Tasa de instrumentalización	Implementar encuestas de satisfacción en el 100% de las áreas que prestan servicios al público.

Eje	Planteamiento General	Objetivo general	Programa	Objetivo	Estrategia	Indicador	Meta
Eje IV - Municipio con sentido humano y desarrollo social.	De acuerdo a datos del CONEVAL el municipio tiene 26 localidades rurales con rezago social, y dos zonas de atención prioritaria; Bacalar y Limones, el 36 por ciento de las personas presentan carencias por calidad espacios de la vivienda. El 26% presenta rezago educativo, el 8% carencia por acceso a los servicios de salud, el 36.5% carencias por calidad y espacios en la vivienda, el 67.6% carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda y el	Ser un municipio solidario que busca el desarrollo humano de sus ciudadanos mediante el fortalecimiento de la participación ciudadana; la mejora en el acceso a la educación y a la salud; y el impulso a actividades recreativas, culturales y deportivas.	Programa 12 Gobierno de responsabilidad social	Mejorar la calidad de vida en el municipio combatiendo el rezago y la marginación.	Enfocar los programas en las zonas de atención prioritaria del municipio	Índice de Carencia Social de los servicios básicos en vivienda.	Reducir el índice de carencia social de servicios básicos en la vivienda a 55%.
			Programa 13 Impulso a la educación, la cultura y la perspectiva de género.	Impulsar la educación y la cultura como parte del desarrollo integral de los ciudadanos del municipio.	Contribuir con la consolidación de Bacalar como una ciudad de conocimiento y cultura, a través de instrumentos necesarios para las demás generaciones y contribuir al fortalecimiento científico y tecnológico. Promover la cultura, las artes y la educación en un ambiente de sostenibilidad, para así crear una sociedad con conocimiento incluyente.	Instituciones educativas públicas de nivel primaria, grado 1° y 2° y de secundaria, grado 1°, beneficiadas mediante materiales	Construcción y equipamiento de 2 escuelas de educación básica.

Eje	Planteamiento General	Objetivo general	Programa	Objetivo	Estrategia	Indicador	Meta
	25.7% carencia por acceso a la alimentación.					educativos para fortalecer el aprendizaje de lectura, escritura y las matemáticas.	
			Programa 14 Salud pública en infraestructura y Atención a grupos vulnerables.	Proporcionar a los ciudadanos de nuestro municipio atención en materia de salud.	Realización de caravanas de salud en nuestro municipio, ayudar a la mejora del hospital e impartir la regularización sanitaria.	Tasa de rehabilitación de infraestructura médica (dispensarios).	Rehabilitar el 100% de los dispensarios médicos.
			Programa 15 Juventud, deporte y recreación.	Impulsar una cultura del deporte con el fin de que la actividad física, deportiva y recreativa sea parte de la vida cotidiana.	Construir y dar mantenimiento a infraestructura de calidad para la promoción de la activación física, práctica del deporte y la recreación.	Porcentaje de Construcción y/o remodelación	Crear el Instituto Municipal de Juventud y Deporte.

Eje	Planteamiento General	Objetivo general	Programa	Objetivo	Estrategia	Indicador	Meta
						de unidades deportivas	
			Programa 16 Apoyo a Indígenas y artesanos.	Incluir, formar y capacitar a los ciudadanos artesanos e indígenas para formar unas mejores oportunidades de vida.	Impartición de talleres, foros, pláticas con los ciudadanos artesanos para poder llevar a cabo sus proyectos de vida.	Porcentaje de proyectos indígenas apoyados que reciben capacitación y asistencia técnica.	Establecer un módulo de artesanía originaria de Bacalar.
Eje V - Municipio en crecimiento y	Con el fin de que el municipio aproveche la vocación del suelo, y prevengan los impactos que ocasiona al medio ambiente las actividades humanas en	Ser un municipio responsable con el medio ambiente promoviendo la cultura ecológica, el cuidado del agua, la	Programa 17 Cultura ecológica y residuos líquidos y sólidos.	Fomentar la cultura ecológica en la ciudadanía para un adecuado desecho de residuos líquidos y sólidos.	Impartir talleres, foros y cursos, en donde se inculque a la ciudadanía la cultura ecológica y el cuidado de los residuos líquidos y sólidos	Porcentaje de viviendas conectadas al drenaje público	Realizar 12 talleres de sensibilización en materia de medio ambiente.

Eje	Planteamiento General	Objetivo general	Programa	Objetivo	Estrategia	Indicador	Meta
	<p>Quintana Roo; el gobierno federal ha decretado ordenamientos ecológicos en la zona de Bacalar. Mediante estos ordenamientos se establecen las posibilidades de explotación de los recursos naturales y regulaciones para el uso del suelo con el objeto de que los nuevos desarrollos urbanos y turísticos generen bienestar para todos los ciudadanos. Bacalar cuenta con un manejo de área natural protegida, lo cual refleja el</p>	<p>protección de la laguna y garantizando la preservación forestal.</p>	<p>Programa 18 Cuidado con el agua y zona lagunar</p>	<p>Colaborar junto con los ciudadanos para implementar estrategias del cuidado del agua y de nuestra zona lagunar.</p>	<p>Reactivar zonas a la orilla de la laguna, donde nuestros ciudadanos tengan acceso a ella; así mismo empezar a implementar la cultura de cuidado desde los más pequeños hasta los más grandes.</p>	<p>Porcentaje de tratamiento de aguas residuales</p>	<p>Realizar 12 campañas sobre la importancia del cuidado del agua.</p>
			<p>Programa 19 Ordenamiento ecológico, preservación forestal y biodiversidad lagunar.</p>	<p>Involucrar a la sociedad para el reciclado de basura, cuidado de las instalaciones para su beneficio, preservación forestal y la diversa biodiversidad lagunar con la que cuenta nuestro municipio.</p>	<p>Protección de la flora y fauna en nuestro municipio mediante la creación de regularizaciones ecológicas.</p>	<p>Porcentaje de uso de suelo vegetal en el municipio</p>	<p>Realizar 12 campañas de descacharrización y reforestación.</p>

Eje	Planteamiento General	Objetivo general	Programa	Objetivo	Estrategia	Indicador	Meta
	compromiso del municipio con el medio ambiente.						

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 51 Unidades administrativas y su participación por eje.

Eje	Eje I. Municipio ordenado, competitivo y moderno.	Eje II. Municipio seguro y garante de los derechos humanos.	Eje III. Municipio participativo, eficiente y sustentable.	Eje IV.- Municipio con sentido humano y desarrollo social.	Eje V.- Municipio en crecimiento y responsable del Medio Ambiente
Objetivo general	Ser un municipio ordenado y competitivo en su desarrollo buscando potenciar las actividades productivas dentro de un enfoque sostenible.	Ser un municipio seguro, garantizando la protección de la integridad de las personas, estimulando una conciencia vial y fortaleciendo la cultura de la legalidad.	Ser un municipio abierto a las diversas formas de participación social, incluyente en la toma de decisiones y eficiente en el manejo de los recursos públicos garantizando una adecuada	Ser un municipio solidario que busca el desarrollo humano de sus ciudadanos mediante el fortalecimiento de la participación ciudadana; la mejora en el acceso a la educación y a la salud; y el impulso a actividades	Ser un municipio responsable con el medio ambiente promoviendo la cultura

			calidad en los servicios municipales.	recreativas, culturales y deportivas.	ecológica, el cuidado del agua, la protección de la laguna y garantizando la preservación forestal.
Programas	Programa 1 Planeación del desarrollo y mejora urbana. Programa 2 Impulso a los sectores productivos del campo. Programa 3 Impulso al sector turístico y desarrollo económico. Programa 4 Bacalar Pueblo Mágico.	Programa 5 Fortalecimiento del cuerpo policial para garantizar la seguridad pública. Programa 6 Conciencia Vial y regularización de transportes. Programa 7 Cultura de la legalidad y garantía de los derechos humanos. Programa 8 Gestión Integral de riesgos de protección civil.	Programa 9 Gobierno de apertura a la participación social y democracia. Programa 10 Finanzas responsables, recaudación y patrimonio municipal. Programa 11 Servicios municipales oportunos.	Programa 12 Gobierno de responsabilidad social. Programa 13 Impulso a la educación, la cultura y la perspectiva de género. Programa 14 Salud pública en infraestructura y Atención a grupos vulnerables.	Programa 17 Cultura ecológica y residuos líquidos y sólidos. Programa 18 Cuidado con

				Programa 15 Juventud, deporte y recreación. Programa 16 Apoyo a Indígenas y artesanos.	el agua y zona lagunar. Programa 19 Ordenamiento ecológico, preservación forestal y biodiversidad lagunar.
Direcciones	Dirección de Planeación. Dirección de Obras y Desarrollo Urbano. Dirección de Desarrollo Rural. Dirección de Turismo y Desarrollo Económico.	Dirección de Seguridad Pública y Transito	Unidad de Transparencia. Contraloría municipal. Oficialía Mayor. Secretaría General Municipal. Tesorería Municipal. Dirección de Desarrollo Social.	Dirección para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. Dirección de Educación, Cultura y Deporte.	Dirección de Ecología y Medio Ambiente.

Fuente: Elaboración propia.

VII. Eje I. Municipio ordenado, competitivo y moderno.

Planteamiento general

El municipio de Bacalar carece de herramientas de planeación urbana para regularizar los asentamientos y los usos de suelos, lo cual frena el desarrollo controlado del municipio.

Objetivo general

Ser un municipio ordenado y competitivo en su desarrollo buscando potenciar las actividades productivas dentro de un enfoque sostenible.

A. Programa 1 Planeación del desarrollo y mejora urbana.

Objetivo:

Establecer la normativa regulatoria para el desarrollo del territorio.

Estrategia:

Actualización de diferentes reglamentos y normatividades municipales para el crecimiento ordenado, moderno, compacto y amigable con el medio ambiente.

Meta:

Actualizar y publicar tres herramientas planeación urbana.

Líneas de acción:

1. Instalar el comité de Desarrollo Urbano.
2. Elaborar y publicar el programa municipal de desarrollo urbano de Bacalar.
3. Elaborar y publicar del programa de ordenamiento ecológico local de Bacalar.
4. Elaborar un plan del desarrollo y mejora de la zona rural.
5. Elaborar y publicar el reglamento de desarrollo urbano y seguridad estructural del municipio de Bacalar.
6. Elaborar y publicar el programa de desarrollo urbano del centro de población.

7. Mejorar la imagen urbana del centro histórico de la ciudad aplicando el reglamento de imagen urbana del municipio de Bacalar.
8. Gestionar proyectos de inversión en la mejora de la imagen urbana de la ciudad de Bacalar.
9. Incluir ciclistas en avenidas estratégicas.
10. Realizar el mantenimiento de la avenida costera y avenidas principales.
11. Promover la regularización y limpieza de los baldíos.
12. Reforzar los programas de casa y patio limpio.

B. Programa 2 Impulso a los sectores productivos del campo

Objetivo:

Mejorar las condiciones productivas de las zonas rurales.

Estrategia:

Estimular las actividades productivas mediante un análisis del diagnóstico de los sectores productivos para implementar acciones focalizadas.

Meta:

Obtener un incremento de la producción agrícola y ganadera en 2% para 2021.

Líneas de Acción:

1. Difundir los apoyos de los programas federales y estatales para el impulso del campo en el municipio.
2. Realizar un diagnóstico de los sectores productivos.
3. Realizar el padrón de productores por sector productivo.
4. Crear programas para la agricultura para incentivar la producción y generar mejores ingresos.
5. Implementar el programa municipal de mecanización de tierras.
6. Capacitar y recomendar a los agricultores sobre el uso de los productos agroquímicos para el control de plagas y enfermedades en sus cultivos.
7. Apoyar la rehabilitación y/o apertura de caminos hacia trabajaderos.

8. Implementar un programa municipal con paquetes de aves de traspatio de doble propósito.
9. Implementar un programa de desazolve de jagüeyes en predios ganaderos.
10. Apoyar a mantener la sanidad del ganado con recursos para la adquisición de vacunas contra la rabia paralítica bovina.
11. Apoyar a los ganaderos para el establecimiento de pasto de corte para sus animales que coadyuve en la alimentación en el periodo de estiaje.

C. Programa 3 Impulso al sector turístico y desarrollo económico.

Objetivo:

Propiciar el desarrollo de los servicios y atractivos turísticos de Bacalar.

Estrategia:

Atraer un mayor número de afluentes turísticos a Bacalar requiere de la promoción turística a nivel nacional e internacional que puede realizarse en ferias nacionales de promoción turística o mediante publicidad en medios y redes sociales.

Meta:

Incrementar en 10% la afluencia de turistas en 2020.

Líneas de acción.

1. Participar en las ferias nacionales de promoción turística.
2. Promover y gestionar la instalación de bancos crediticios en la cabecera municipal.
3. Adecuar áreas del municipio para comercios y servicios turísticos para los visitantes.
4. La realización de “la feria del empleo” en coordinación con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.
5. Creación de puntos de venta para los tours náuticos, evitando el ambulante.
6. Reactivar el módulo de información turística para brindar información de los diversos hoteles, su ubicación, folletos y los atractivos turísticos con los que cuenta nuestro municipio.
7. Promover la continua capacitación del sector turístico.

8. Fortalecer la regularización de servicios turísticos.
9. Rehabilitar los accesos públicos a la laguna.
10. Realizar una programación de actividades turísticas para poder difundirlo oportunamente.
11. Implementar el turismo deportivo a través de diversos eventos.
12. Promover convenios para la capacitación a los prestadores de servicios turísticos (Taxistas, meseros, guías, etc.) en el uso del inglés y de la historia de Bacalar.
13. Sensibilizar y apoyar al sindicato de taxistas, para reubicarlos en un espacio con servicios básicos.
14. Elaborar un plan maestro de turismo integral municipal.
15. Impulsar el desarrollo económico de los artesanos del municipio de Bacalar.
16. Crear convenios con las escuelas o personas capacitadas para que puedan asesorar a los nuevos emprendedores.
17. Implementar un programa de atención a los emprendedores para empaque, etiquetado y venta de sus productos.
18. Gestionar la creación de una incubadora de planes de negocios que vincule al emprendedor para poder obtener un financiamiento de programas federales.
19. Mejorar las condiciones del mercado municipal.
20. Estimular el fortalecimiento de la capacitación de jóvenes como administradores y gestores de empresas rurales artesanales y de industrialización de frutas.
21. Promover la creación de una Bolsa de Trabajo Municipal.
22. Capacitar a los trabajadores de gobierno y a los prestadores de servicios turísticos en atención al cliente o a los ciudadanos de nuestro municipio.
23. Mejorar la calidad del servicio al cliente los empresarios del municipio de Bacalar, a través de una certificación Municipal de Calidad en el servicio.
24. Fortalecer las acciones de ordenamiento comercial fijo, semifijo y ambulante para el cuidado de la imagen turística.

D. Programa 4 Bacalar Pueblo Mágico.

Objetivo:

Mantener el nombramiento de pueblos mágicos.

Estrategia:

Rehabilitar espacios establecidos de cultura, turismo e historia; Implementación de foros y programas donde la ciudadanía tenga acceso a la participación de propuestas para mejorar nuestro pueblo Mágico.

Meta:

Conservar el status de pueblo mágico para Bacalar.

Líneas de acción.

1. Integrar el comité municipal de pueblos mágicos.
2. Elaborar cartera de proyectos municipales para la gestión ante la secretaría de turismo.
3. Promover el desarrollo de actividades culturales.
4. Hacer público el reglamento de Pueblo mágico con la finalidad de que los ciudadanos en general (comercios, hoteleros, restauranteros, habitantes, etc.) contribuyan a conservar el status de Bacalar como pueblo mágico.
5. Elaborar un proyecto educativo en el cual se tenga como objetivo sensibilizar, concientizar a los habitantes de Bacalar que es un pueblo mágico y cómo nos beneficia.

VIII. Eje II. Municipio seguro y garante de los derechos humanos.

Planteamiento general

El cuerpo policial es de reciente creación en Bacalar, se disponen de 34 policías para los 39 mil 111 habitantes del municipio, se han hecho esfuerzos para incrementar las fuerzas del orden público pero la respuesta ciudadana ante las convocatorias de reclutamiento no ha permitido incrementar el número de policías y por lo tanto no se ha podido incrementar la cobertura de presencia policial en las zonas rurales del municipio. Ante los cambios recientes en la normatividad federal y estatal son necesarios cursos de capacitación en materia del nuevo sistema penal y de los protocolos de actuación.

Adicionalmente, el cuerpo de bomberos es de nueva creación y aunque se cuenta con el equipamiento es necesario hacer esfuerzos en la capacitación inicial.

En materia de protección civil, no se dispone de un atlas de riesgo municipal, por lo cual es necesario realizar un diagnóstico de las zonas de riesgo que existen en el municipio.

Objetivo general

Ser un municipio seguro, garantizando la protección de la integridad de las personas, estimulando una conciencia vial y fortaleciendo la cultura de la legalidad.

A. Programa 5 Fortalecimiento del cuerpo policial para garantizar la seguridad pública

Objetivo

Fortalecer las capacidades del cuerpo policial para garantizar la protección de la integridad de las personas y sus bienes en el ámbito de las responsabilidades municipales.

Estrategia

Realizar acciones operativas, preventivas y de vigilancia en el área de competencia de la policía municipal para garantizar la seguridad en el municipio, así como para salvaguardar los derechos e integridad de los habitantes del municipio para garantizar su libre comercio y convivencia social.

Meta

Disminuir en 5% la incidencia delictiva del fuero común en el municipio de Bacalar.

Líneas de Acción.

1. Gestionar ante las instancias correspondientes la suficiencia presupuestal para garantizar las actividades y el desempeño de los elementos policiales.
2. Mantener una campaña permanente de reclutamiento para poder satisfacer la demanda de la sociedad bacalarenses, siempre apegados a lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
3. Brindar cursos de capacitación en tareas operativas (primer respondiente, policías con capacidades para procesar en el lugar de los hechos, técnicas de la función policial, formación inicial a policía municipal,

preparatoria de tiro, de protección de funcionarios, etc.) así como evaluaciones (evaluaciones de habilidades y destrezas y evaluaciones de desempeño policial).

4. Realizar cursos de capacitación para los policías y cadetes de nuevo ingreso en materia de derechos humanos, atención a víctimas y equidad de género.
5. Capacitar al personal policial en materia de Primer Respondiente y demás protocolos policiales referidos a custodia, preservación de una escena del crimen y manejo de indicios.
6. Mejorar las condiciones laborales de los policías, otorgándoles seguro social y de vida.
7. Lograr la Certificación Única Policial para toda la plantilla laboral de la dirección General de seguridad pública y tránsito municipal.
8. Gestionar la adecuación del marco normativo que regula la seguridad pública municipal, acorde a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y a la normatividad vigente en el estado y para el municipio.
9. Realizar acciones operativas, preventivas y de vigilancia en toda la geografía de competencia de la policía municipal.
10. Reforzar la infraestructura, recursos humanos, materiales y equipamiento de la policía municipal.
11. Mejorar la coordinación con el gobierno federal y estatal en materia de seguridad pública.
12. Reforzar la vigilancia y patrullaje en las orillas de la laguna de Bacalar y las comunidades alejadas de bacalar.
13. Implementar filtros policiacos en puntos estratégicos del municipio.
14. Implementar el Programa de Prevención Social a nivel municipal.

B. Programa 6 Conciencia Vial y regularización de transportes.

Objetivo

Fortalecer la cultura de conciencia vial en la sociedad bacalareense para el uso y aprovechamiento de las arterias viales.

Estrategia

Fortalecer la capacitación a la sociedad en general en “educación vial”, “manejo defensivo” y “prevención de accidentes viales”.

Meta

Señalizar el 60% de las zonas urbanas.

Líneas de Acción.

1. Gestionar la adecuación del marco normativo que regula el tránsito municipal, acorde a la normativa federal y estatal vigente.
2. Fortalecer la educación vial en la sociedad del municipio en materia de “manejo defensivo” y “prevención de accidentes viales”.
3. Regular la expedición de licencias para conducir.
4. Realizar un estudio para la renovación, adquisición, mantenimiento, implementación y sustitución de la señalética (señalamientos horizontales, verticales y electrónicos) de la ciudad de Bacalar, así como en las principales comunidades del municipio y verificar que éstos se instalen conforme a las normas establecidas.
5. Implementar conductos de viabilidad
6. Implementar semáforos en las avenidas más transitadas y topes en lugares que lo requieran cuidando no causar inconvenientes para los ciudadanos.

C. Programa 7 Cultura de la legalidad y garantía de los derechos humanos.

Objetivo

Fortalecer la cultura de la legalidad y la garantía de los derechos humanos en los ciudadanos y en los funcionarios públicos.

Estrategia

Impulsar cursos de sensibilización dirigidos a la ciudadanía y a los servidores públicos en materia de derechos humanos, de atención a víctimas y cultura de la legalidad.

Meta

Reducir a 0 los casos de violaciones a derechos humanos por personal del municipio de Bacalar.

Líneas de Acción

1. Gestionar cursos de cultura de la legalidad dirigidos hacia la ciudadanía.
2. Gestionar cursos de capacitación sobre derechos humanos manejo de estrés emocional y atención psicológica para poder detectar alguna deficiencia en el actuar de los elementos policiales.
3. Coordinar la actuación municipal con el Sistema Estatal de Atención a Víctimas en su ámbito de competencia.
4. Promover acuerdos de colaboración con la CEAVEQROO, SESA y CDH en materia de capacitación sobre los protocolos de actuación estatal vigentes (Protocolo de actuación para la atención médica, psicológica y jurídica de víctimas en Quintana Roo, Protocolo de actuación para la implementación de las órdenes de protección de las mujeres, niñas y niños en Quintana Roo y Protocolo de Actuación para los Cuerpos de Seguridad pública ante la Violencia Familiar en el Estado de Quintana Roo).
5. Apegarse a los protocolos de actuación en materia de atención a víctimas, de órdenes de protección y de actuación de los cuerpos policiales ante casos de violencia familiar en el ámbito de competencia municipal.
6. Fortalecer la atención a la violencia de género en el municipio.
7. Promover la creación del Instituto Municipal de la Mujer.

D. Programa 8 Gestión Integral de riesgos de protección civil.

Objetivo

Reforzar los mecanismos para una protección civil eficiente y oportuna ante los siniestros y riesgos por efectos naturales en la entidad.

Estrategia

Crear un equipo altamente capacitado en nuestro municipio en materia de protección civil y fomentar la cultura de la autoprotección en materia de Protección Civil en el ámbito familiar con el objeto de reducir los riesgos y vulnerabilidades a los que se exponen.

Meta

Capacitar al 100% de los elementos del cuerpo de bomberos y personal de protección civil.

Líneas de Acción.

1. Actualizar el marco jurídico de protección civil, mediante las disposiciones que den certeza jurídica a las acciones destinadas a la prevención, auxilio y recuperación de la población ante la eventualidad de un desastre.
2. Elaborar y publicar el atlas municipal de zonas de riesgo.
3. Capacitar a la población en materia de protección civil.
4. Modernizar los sistemas de monitoreo, alineamiento e instrumentación, así como los sistemas de procesamiento de información en materia de protección civil y seguridad pública.
5. Integrar comités y subcomités operativos de apoyo e información para implementar acciones de autoprotección; antes, durante y después de cualquier agente perturbador.
6. Capacitar a los integrantes del H. cuerpo de bomberos del municipio.

IX. Eje III. Municipio participativo, eficiente y sustentable.

Planteamiento general

El órgano de gobierno municipal de Bacalar, tiene la encomienda de dar respuesta a cada una de las problemáticas y solicitudes de los ciudadanos, así como de proponer acciones de mejora para la calidad de vida de los bacalarenses, y ser incluyente de los ciudadanos en la planeación, programación y ejecución de las acciones de gobierno. El principal reto es la distribución poblacional; 57 localidades son rurales de menos de 2 mil 500 habitantes en situación de pobreza y rezago social.

Objetivo General

Ser un municipio abierto a las diversas formas de participación social, incluyente en la toma de decisiones y eficiente en el manejo de los recursos públicos garantizando una adecuada calidad en los servicios municipales.

A. Programa 9 Gobierno de apertura a la participación social y democracia.

Objetivo:

Ser un gobierno abierto a la participación social en la toma de decisiones, acciones y ejecución de programas.

Estrategia:

Llevar a cabo medios de consulta ciudadana (mesa de trabajo, audiencias públicas, encuestas y diagnósticos) para una toma de decisiones incluyente donde se capten propuestas ciudadanas y se escuchen las necesidades sociales.

Meta:

Realizar al menos 1 sesión de audiencia pública de forma mensual.

Líneas de acción.

1. Estimular la participación social y ciudadana.
2. Actualizar el reglamento de participación ciudadana de Bacalar.
3. Integrar comités de participación ciudadana.
4. Integrar el comité de planeación para el desarrollo municipal.
5. Realizar audiencias públicas para ser un gobierno cercano a la gente y sensible a sus necesidades en las 57 comunidades del municipio de Bacalar.
6. Implementar en la página web oficial acciones de transparencia como la publicación de los informes trimestrales de inversión pública, información relativa al organigrama e información para la comunidad.
7. Iniciar con acciones de implementación de un gobierno electrónico donde se puedan realizar trámites online, pago del predial desde la página web, consulta de la agenda del presidente municipal, consulta de acciones de transparencia y un buzón electrónico de quejas, sugerencias y propuestas.

B. Programa 11 Servicios municipales oportunos.

Objetivo.

Dotar a la ciudadanía de servicios públicos municipales de calidad.

Estrategia.

Mejorar la programación de acciones, rutas y alcances de los servicios, así como modernizar la herramienta y el equipo de trabajo para prestar servicios de calidad.

Meta.

Implementar encuestas de satisfacción en el 100% de las áreas que prestan servicios al público.

Líneas de acción

1. Mejorar el sistema de recolección de basura.
2. Incrementar los contenedores de basura en las zonas importantes del municipio.
3. Impulsar el mantenimiento de alumbrado público.
4. Fortalecer la limpieza de las áreas verdes.
5. Gestionar ante la CFE la red eléctrica de toma domiciliaria para las colonias faltantes y lejanas del municipio.
6. Generar una ventanilla única para las aperturas de las empresas y el pago integral de giro comercial que incluya todos los derechos de los distintos requisitos y áreas municipales.
7. Unificar y simplificar los criterios de trámites y servicios.
8. Impulsar la mejora regulatoria.
9. Implementar mecanismos anticorrupción y denuncia anónima.

C. Programa 10 Finanzas responsables, recaudación y patrimonio municipal.

Objetivo.

Ser un gobierno responsable con sus finanzas públicas bajo el enfoque de la austeridad y control del gasto.

Estrategia:

Realizar un presupuesto de gobierno basado en resultados para incrementar las acciones de beneficio de la sociedad.

Meta:

Incrementar los ingresos propios municipales en 5%.

Líneas de acción.

1. Elaborar un presupuesto de egresos con enfoque de género y atención a las demandas sociales.
2. Implementar criterios de austeridad de gobierno en el presupuesto de egresos.
3. Armonizar la contabilidad pública municipal con las disposiciones federales.

4. Gestionar los recursos estatales y federales para la ejecución de acciones de mejora.
5. Adquirir y administrar los bienes muebles del ayuntamiento.
6. Incrementar la recaudación municipal sin afectar la economía familiar
7. Actualizar el padrón catastral.
8. Facilitar las estrategias de pago y cobro de impuestos.
9. Mejorar los indicadores del programa Agenda para el desarrollo municipal.
10. Implementar un servicio municipal de carrera con la finalidad de evitar la constante rotación de personal, la fuga de capital humano y se conserven los beneficios de la capacitación.

X. Eje IV.- Municipio con sentido humano y desarrollo social.

Planteamiento general

De acuerdo a datos del CONEVAL el municipio tiene 26 localidades rurales con rezago social, y dos zonas de atención prioritaria; Bacalar y Limones, el 36 por ciento de las personas presentan carencias por calidad espacios de la vivienda.

El 26% presenta rezago educativo, el 8% carencia por acceso a los servicios de salud, el 36.5% carencias por calidad y espacios en la vivienda, el 67.6% carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda y el 25.7% carencia por acceso a la alimentación.

Objetivo General

Ser un municipio solidario que busca el desarrollo humano de sus ciudadanos mediante el fortalecimiento de la participación ciudadana; la mejora en el acceso a la educación y a la salud; y el impulso a actividades recreativas, culturales y deportivas.

A. Programa 12 Gobierno de responsabilidad social

Objetivo:

Mejorar la calidad de vida en el municipio combatiendo el rezago y la marginación.

Estrategia:

Enfocar los programas en las zonas de atención prioritaria del municipio

Meta:

Reducir el índice de carencia social de servicios básicos en la vivienda a 55%.

Líneas de acción.

1. Destinar recursos de las aportaciones a la atención de las carencias de la vivienda del municipio.
2. Facilitar el acceso a los programas sociales como piso o techo firme
3. Concientizar a la población de la necesidad de conectarse al drenaje público.
4. Atender a los grupos vulnerables a través del DIF municipal.
5. Gestionar apoyos de programas federales para los más necesitados.
6. Crear un programa de infraestructura para los pueblos indígenas con el aval de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
7. Ser garante de los derechos de los niños del municipio de Bacalar.
8. Generar espacios donde se enseñan diversas actividades para que las amas de casa o personas que lo requieran puedan aprender a generar un ingreso económico para sus familias.

B. Programa 13 Impulso a la educación, la cultura y la perspectiva de género.**Objetivo:**

Impulsar la educación y la cultura como parte del desarrollo integral de los ciudadanos del municipio.

Estrategia:

Contribuir con la consolidación de Bacalar como una ciudad de conocimiento y cultura, a través de instrumentos necesarios para las demás generaciones y contribuir al fortalecimiento científico y tecnológico. Promover la cultura, las artes y la educación en un ambiente de sostenibilidad, para así crear una sociedad con conocimiento incluyente.

Meta:

Construcción y equipamiento de 2 escuelas de educación básica.

Líneas de acción.

1. Construir bebederos en los centros escolares.
2. Ampliar la cobertura del Programa Desayunadores Escolares en el Municipio
3. Atender las carencias en infraestructura educativa y para la realización de actividades culturales del municipio de Bacalar.
4. Habilitar domos en las escuelas para el deporte y el recreo.
5. Impartir talleres a niños dentro de los planteles educativos gubernamentales desde el preescolar y hasta preparatoria con los temas de prevención de abuso sexual infantil y prevención de la trata de personas.
6. Promover la oferta de becas educativas con los sectores público y privado.
7. Fomentar la participación de los niños, jóvenes y adultos bacalarenses en el desarrollo de actividades que impulsen las expresiones artístico- culturales del ámbito local, estatal, nacional e internacional.
8. Impulsar la realización de eventos conmemorativos en fechas importantes.
9. Promover la realización del carnaval.
10. Crear el taller para la enseñanza del rótulo y pintura artística para los habitantes desempleados e interesados del municipio.
11. Impartir clases para adultos y personas de escasos recursos que no sepan leer y escribir.
12. Realizar eventos culturales y educativos que busquen evitar la discriminación y la homofobia.
13. Impartir talleres para toda la comunidad sobre interculturalidad, cuidado de nuestra cultura y las comunidades étnicas.
14. Gestionar recursos federales para la realización de la expoferia San Joaquín.
15. Gestionar proyectos para la construcción de bibliotecas públicas impulsando la creación de una biblioteca digital.
16. Implementar pláticas de prevención en la desigualdad de género en todas las instituciones laborales y educativas, a las colonias y comunidades para sensibilizar a hombres y mujeres.
17. Implementar programas para educar sobre la construcción de identidad genérica.
18. Manejo de la cultura jurídica de igualdad de género y no violencia. Homologación de leyes nacionales y estatales para el municipio o aplicación certera de las mismas.

19. Crear el programa “Jóvenes con perspectiva de género”
20. Promover una campaña contra la violencia y educación para los jóvenes entre 12 y 18 años a través de cursos de sensibilización dentro de las escuelas públicas para inculcar el respeto, la tolerancia, diversidad y la no violencia.

C. Programa 14 Salud pública y Atención a grupos vulnerables.

Objetivo:

Proporcionar a los ciudadanos de nuestro municipio atención en materia de salud.

Estrategia:

Realización de caravanas de salud en nuestro municipio, ayudar a la mejora del hospital e impartir la regularización sanitaria.

Meta:

Rehabilitar el 100% de los dispensarios médicos.

Líneas de acción.

1. Atender los requerimientos de infraestructura y rezago de la atención a la salud.
2. Consolidar las metas de atención de las caravanas de salud con la participación de las autoridades municipales, con el objeto de realizar rutas nuevas y con mayor número de días de consulta y atención por comunidad.
3. Realizar campañas informativas sobre la promoción en la salud mental dirigida a los niños, jóvenes, adultos mayores y mujeres sobre los siguientes temas: Depresión, Ansiedad, Violencia de Género, Suicidio y Adicciones.
4. Crear un centro de atención animal así mismo establecer un módulo donde se realice ayuda canina para los perros que deambulan libremente por las calles que son un riesgo para la salud pública.
5. Manejar la campaña de concientización de dueño responsable de sus mascotas.
6. Llevar a cabo campañas de esterilización de mascotas.

7. Detectar y canalizar a las mujeres víctimas de violencia, para proporcionarle apoyo en lo jurídico, en la salud tanto física como psicológica por medio de asesorías y pláticas.
8. Seguir con la coordinación y mejora de los cursos y actividades que se imparten por parte del DIF, como el apoyo a los adultos mayores.
9. Crear un programa municipal de atención y ayuda a los adultos mayores
10. Procurar que las instancias de atención a las mujeres cuenten con personal capacitado, propicien y fortalezcan el ejercicio de la paridad.

D. Programa 15 Juventud, deporte y recreación.

Objetivo

Impulsar una cultura del deporte con el fin de que la actividad física, deportiva y recreativa sea parte de la vida cotidiana.

Estrategia:

Construir y dar mantenimiento a infraestructura de calidad para la promoción de la activación física, práctica del deporte y la recreación.

Meta.

Crear el Instituto Municipal de Juventud y Deporte.

Líneas de acción.

1. Gestionar la creación del Instituto Municipal de Juventud y Deporte.
2. Crear un programa de adquisición y reposición de material deportivo con la intención de generar un ahorro en la renta de equipo deportivo.
3. Rehabilitar la infraestructura deportiva existente y construir nuevas instalaciones en el municipio.
4. Destinar gimnasios al aire libre en lugares estratégicos para que beneficien a nuestra comunidad de atletas y a la ciudadanía en general.
5. Generar actividades deportivas, artísticas, culturales y educativas dirigidas a los jóvenes.

6. Reconocer, incentivar y apoyar a los deportistas locales para generar atletas competitivos y de alto rendimiento.
7. Realizar la gestión y aplicación de recursos del orden federal, destinados a los jóvenes.
8. Emplear las tecnologías de la información como herramienta para promover la educación, valores, recreación y en general para el desarrollo de la juventud
9. Promover programas de atención a la juventud.
10. Gestionar la creación de parques infantiles en las colonias.

E. Programa 16 Apoyo a Indígenas y artesanos.

Objetivo

Incluir, formar y capacitar a los ciudadanos artesanos e indígenas para formar unas mejores oportunidades de vida.

Estrategia:

Impartición de talleres, foros, pláticas con los ciudadanos artesanos para poder llevar a cabo sus proyectos de vida.

Meta:

Establecer un módulo de artesanía originaria de Bacalar.

Líneas de acción.

1. Crear programas que apoyen a las organizaciones de la sociedad civil que impulsen el empoderamiento de la mujer indígena.
2. Promover la formación de jóvenes como diseñadores artesanales para que los productos generados se puedan distribuir y vender como originales de nuestra localidad.
3. Capacitar a los grupos indígenas en la industrialización artesanal de productos regionales.
4. Resaltar el trabajo artesanal de las mujeres en el municipio de Bacalar
5. Gestionar la creación de un mercado de artesanías para Bacalar.

XI. Eje V.- Municipio en crecimiento y responsable del Medio Ambiente

Planteamiento general

El aprovechamiento de la vocación del suelo de manera sustentable, previniendo los impactos al medio ambiente, ocasionado por las actividades humanas en el territorio municipal ha provocado que el gobierno federal decrete ordenamientos ecológicos en el territorio del municipio de Bacalar. Mediante estos ordenamientos se establecen las posibilidades de explotación de los recursos naturales y regulaciones para el uso del suelo con el objeto de que los nuevos desarrollos urbanos y turísticos generen bienestar para todos los ciudadanos.

Bacalar Cuenta con áreas decretadas en ANP, la principal se denomina Parque Ecológico Estatal “Parque Laguna de Bacalar”; de igual manera se ha conseguido establecer un área de playa con el distintivo de Blue Flag, estos criterios se encuentran referidos al conjunto de criterios establecidos en lo objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2017 para un desarrollo sustentable.

Objetivo General

Ser un municipio responsable con el medio ambiente promoviendo la cultura ecológica, el cuidado del agua, la protección de la laguna y garantizando la preservación forestal.

A. Programa 17 Cultura ecológica y residuos líquidos y sólidos.

Objetivo:

Fomentar la cultura ecológica en la ciudadanía para un adecuado desecho de residuos líquidos y sólidos.

Estrategia:

Impartir talleres, foros y cursos, en donde se inculque a la ciudadanía la cultura ecológica y el cuidado de los residuos líquidos y sólidos

Meta:

Realizar 4 talleres de sensibilización en materia de medio ambiente de forma anual.

Líneas de Acción.

1. Impartir talleres de educación ambiental.
2. Gestionar la realización de un festival de cine Ecológico.
3. Implementar trabajos para involucrar a la sociedad en el reciclado de la basura.
4. Implementación del drenaje y sistema de tratamiento para los desechos orgánicos.
5. Promover una campaña de concientización para la conexión al drenaje, con la intención de evitar la contaminación de la laguna.
6. Gestionar recursos federales o internacionales para la expansión de la red de drenaje público.
7. Dotar de biodigestores a aquellas viviendas que no tienen un correcto manejo de aguas negras.
8. Gestión de la creación del centro integral del manejo de residuos sólidos del municipio de Bacalar.
9. Conjuntar esfuerzos entre las distintas direcciones municipales (ecología, servicios municipales, planeación) para fortalecer las acciones en cuidado de medio ambiente.

B. Programa 18 Cuidado con el agua y zona lagunar

Objetivo:

Colaborar junto con los ciudadanos para implementar estrategias del cuidado del agua y de nuestra zona lagunar.

Estrategia:

Reactivar zonas a la orilla de la laguna, donde nuestros ciudadanos tengan acceso a ella; así mismo empezar a implementar la cultura de cuidado desde los más pequeños hasta los más grandes.

Meta:

Realizar 3 campañas sobre la importancia del cuidado del agua de forma anual.

Líneas de Acción.

1. Elaborar una campaña de concientización de la cultura del cuidado del agua.
2. Elevar la zona lagunar de Bacalar al grado del sitio de RAMSAR y el patrimonio mundial natural y cultural.
3. Restablecer el mirador en el cenote azul como un espacio donde las personas puedan apreciar la belleza natural del municipio.

4. Garantizar el acceso público a la laguna de Bacalar.
5. Regular los balnearios.
6. Dar seguimiento a los casos de afectación de la zona lagunar.
7. Aplicar sanciones administrativas y multas a aquellos negocios que contaminen la laguna de Bacalar.

C. Programa 19 Ordenamiento ecológico, preservación forestal y biodiversidad lagunar.

Objetivo:

Involucrar a la sociedad para el reciclado de basura, cuidado de las instalaciones para su beneficio, preservación forestal y la diversa biodiversidad lagunar con la que cuenta nuestro municipio.

Estrategia:

Protección de la flora y fauna en nuestro municipio mediante la creación de regularizaciones ecológicas.

Meta:

Realizar 4 campañas de descacharrización y reforestación de forma anual.

Líneas de Acción.

1. Implementar campañas de reforestación en escuelas.
2. Implementar campañas de descacharrización en colonias.
3. Combatir la quema de basura.
4. Coordinación con instancias de otros órdenes de gobierno en materia ambiental.
5. Contar con un levantamiento físico de la flora y la fauna de la laguna
6. Crear un comité en conjunto con las instituciones involucradas para la conciencia ecológica.
7. Gestionar una ley que proteja al estromatolito.

XII. Programas de Desarrollo Derivados

En cumplimiento de los artículos 44 y 54 de la Ley de Planeación para el desarrollo del estado de Quintana Roo, y en apego al Sistema de Planeación Democrática del Estado de Quintana Roo, la Administración Municipal 2018-2021 elaborará los siguientes programas:

- Programa Sectorial de Desarrollo Social
- Programa Sectorial de Desarrollo Sustentable, Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario.
- Programa Sectorial de Turismo.
- Programa Regional de Infraestructura.
- Programa Especial para el Desarrollo y la Inclusión de los grupos en situación de vulnerabilidad.
- Programa Especial de Juventud, Cultura y Deporte.

Además de los programas enlistados, el Presidente Municipal de Bacalar diseñará y ejecutará los programas Especiales e Institucionales que considere pertinentes, así como los establecidos por la ley. Todos los programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 serán sujetos de medición y seguimiento.

XII. Estrategia de Evaluación y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo

El Plan Municipal de Desarrollo está planteado con metas e indicadores medibles para cada uno de los 19 programas contenidos en este documento, en concordancia con el modelo de gobierno impulsado por la administración estatal basado en la Gestión para Resultados (GpR), el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y la consolidación del Presupuesto basado en Resultados (PbR). El objetivo de estos elementos es utilizar con responsabilidad los recursos públicos y emplearlos de manera efectiva en la atención a las problemáticas sociales.

El seguimiento de los indicadores planteados en el Plan Municipal de Desarrollo es útil para la toma de decisiones del proceso de programación, presupuestación, seguimiento, evaluación, control, rendición de cuentas y transparencia. Corresponderá a las unidades administrativas que conforman la administración pública municipal generar la información, en el ámbito de su competencia, para la valoración del avance de metas de forma trimestral.

La evaluación tendrá por objeto determinar sistémica y periódicamente la valoración del cumplimiento de los objetivos, estrategias, metas y prioridades establecidas en el presente Plan bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, a través de la valoración del logro de las metas contenidas en cada programa. Dicha evaluación se realizará en los últimos 6 meses de vigencia del presente documento.

Asimismo, derivado de la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y de la publicación del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 se plantea la necesidad de actualizar el presente documento normativo.